



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/1984/19
E/ICEF/1984/12
22 junio 1984
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

IN LIBRARY

OCT 9 1984

Segundo período ordinario de sesiones de 1984
Tema 19 del programa provisional*

ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO

Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas
para la Infancia**

(24 de abril a 4 de mayo de 1984)

* E/1984/100.

** Véase el texto impreso en Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1984, Suplemento No. 9 (E/1984/19).

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

E/1984/19
E/ICEF/1984/12

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION Y RESUMEN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA JUNTA	1 - 13	1
 <u>Capítulo</u>		
I. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES	14 - 15	4
II. PROGRESOS LOGRADOS EN LAS ACTIVIDADES EN PRO DE LA SUPERVIVENCIA Y EL DESARROLLO DEL NIÑO	16 - 29	4
III. LA SITUACION DE EMERGENCIA EN AFRICA	30 - 41	7
Necesidad de atención especial	30 - 31	7
Fortalecimiento de la capacidad del UNICEF	32 - 41	8
IV. PLAN DE MEDIANO PLAZO PARA EL PERIODO 1983-1987	42 - 47	10
Prioridades y objetivos de los programas	43 - 45	10
Capacidad del UNICEF en Africa	46	11
Objetivos financieros	47	12
V. CUESTIONES RELATIVAS A LOS PROGRAMAS	48 - 89	12
Cooperación en la esfera de los programas	48 - 72	12
Compromisos aprobados en el período de sesiones	48 - 50	12
Nutrición	51 - 56	12
Atención primaria de la salud	57 - 62	14
Educación	63 - 65	15
Abastecimiento de agua y saneamiento	66	15
Actividades de la mujer	67 - 70	15
Casos de emergencia	71 - 72	16
Exámenes de política	73 - 89	17
Desarrollo del niño en la primera infancia	73 - 79	17
Actividades de evaluación	80 - 89	19
VI. CUESTIONES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS	90 - 117	21
Cuestiones financieras	91 - 101	22
Ingresos	93 - 94	22
Gastos	95	22
Liquidez	96 - 97	23
Informes financieros	98 - 101	23
Plan financiero para 1984-1987	102 - 104	24
Formato del presupuesto revisado	105 - 110	24
Operación de Tarjetas de Felicitación	111 - 113	25
Informes financieros	111	25
Plan de trabajo para 1984	112 - 113	26

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Cuestiones administrativas	114 - 117	26
Espacio de oficinas para la sede del UNICEF	114 - 116	26
Cuestiones de personal	117	27
VII. RELACIONES EXTERNAS	118 - 133	27
Información y comunicación	120 - 123	28
Comités Nacionales pro UNICEF	124 - 127	29
Organizaciones no gubernamentales	128 - 133	30
Foro de organizaciones no gubernamentales	131 - 133	30
VIII. OTROS ASUNTOS	134 - 137	31
Preparación del período de sesiones de 1985 de la Junta Ejecutiva	134 - 137	31
Examen de la documentación	138 - 140	31
Trabajos y procedimientos futuros de la Junta Ejecutiva	141	32
Audiencias y discursos	142 - 146	33
Homenajes	147 - 149	34

ANEXOS

I. RESUMEN DEL PLAN FINANCIERO DEL UNICEF		35
II. PLAN FINANCIERO DEL UNICEF POR FUENTE DE LOS FONDOS		36
III. PROYECCIONES DE INGRESOS DEL UNICEF		37
IV. CONTRIBUCIONES A LOS RECURSOS GENERALES PROMETIDAS POR LOS GOBIERNOS PARA 1984, ANUNCIADAS EN LA CONFERENCIA SOBRE PROMESAS DE CONTRIBUCIONES CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1983 Y CON POSTERIORIDAD A LA CONFERENCIA, AL 31 DE MAYO DE 1984		38
V. RESUMEN DE LOS COMPROMISOS APROBADOS POR LA JUNTA EN SU PERIODO DE SESIONES DE MAYO DE 1984, POR REGION Y PRINCIPAL ESFERA DE COOPERACION		41
VI. COMPROMISOS Y "PROYECTOS SEÑALADOS" APROBADOS POR LA JUNTA EJECUTIVA EN SU PERIODO DE SESIONES DE 1984, POR PAISES		42
VII. GASTOS DEL UNICEF POR PRINCIPALES CATEGORIAS DE PROGRAMAS, INCLUIDOS LOS FONDOS EN FIDEICOMISO		47

INTRODUCCION Y RESUMEN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA JUNTA

1. En vista de que la depresión económica mundial sigue amenazando la vida de millones de niños, el tema principal del período ordinario de sesiones de 1984 de la Junta Ejecutiva fue el de la forma de lograr que el apoyo político cada vez mayor a la estrategia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en pro de la supervivencia y el desarrollo del niño permitiera acelerar la ejecución de los programas por países, y sobre todo en el continente africano.

Progresos logrados en las actividades en pro de la supervivencia y el desarrollo del niño

2. Al examinar las actividades llevadas a cabo por la organización en 1983, la Junta Ejecutiva apoyó firmemente las metas de la estrategia en pro de la supervivencia y el desarrollo del niño como el aspecto principal del enfoque de la atención primaria de la salud y de servicios básicos del UNICEF, aprobado en el período de sesiones de 1983. Se citaron varios ejemplos de programas de cooperación que habían tenido éxito para explicar que la estrategia podría contribuir en gran medida a reducir la mortalidad y la morbilidad de lactantes y niños de corta edad. No obstante, la Junta Ejecutiva convino en que para que la "revolución en pro de la supervivencia y el desarrollo del niño" tuviera verdadero éxito sería necesario mejorar la ejecución de los programas y aumentar su eficacia. En especial, la Junta reconoció la necesidad de ejecutar los programas a nivel nacional a fin de abarcar a todos los sectores de la población. La Junta acogió con beneplácito el informe del Director Ejecutivo (E/ICEF/1984/2), los seis informes regionales sobre la evolución de los programas en 1983 (E/ICEF/1984/5 a E/ICEF/1984/10), el Estado Mundial de la Infancia - 1984* y el Informe anual del UNICEF correspondiente a 1984, que daban cuenta de la respuesta de la comunidad mundial al desafío que suponía acelerar las actividades en pro de la supervivencia y el desarrollo de los niños (véanse los párrs. 16 a 29 infra).

La situación de emergencia en Africa

3. La Junta Ejecutiva convino en que el problema más grave que amenazaba la supervivencia de los niños se planteaba en Africa, donde los diversos obstáculos económicos, agrícolas, financieros y sociales habían entorpecido los intentos de mejorar la situación de los niños. Habida cuenta de que las dificultades eran cada vez mayores, y a fin de actuar sin dilación para atender a las necesidades más urgentes, la Junta apoyó la propuesta de aplicar enfoques más flexibles y adaptables en materia de programación en la región de Africa. Sin embargo, se hizo hincapié en que no había que olvidar la meta a largo plazo de mejorar la salud y el bienestar generales de las madres y los niños (véanse los párrs. 31 a 32 infra).

4. La Junta Ejecutiva examinó asimismo las actuales operaciones de emergencia del UNICEF en Africa y se mostró complacida por la consolidación de la cooperación entre organismos en esta esfera. La Junta pidió al Director Ejecutivo que preparara

* Puede obtenerse en el UNICEF; publicado también por la Oxford University Press.

un programa de desarrollo en que se esbozaran medidas tanto a corto como a largo plazo para hacer frente a situaciones de emergencia; realizara otras actividades principalmente relacionadas con el personal, a fin de fortalecer la capacidad del UNICEF, y tuviera presente la necesidad de fortalecer más rápidamente la capacidad del UNICEF en Africa al preparar el proyecto de presupuesto para 1986-1987, que se presentaría a la Junta en 1985. Además, la Junta reconoció la necesidad urgente de movilizar más recursos financieros para garantizar una actuación eficaz (véanse los párrs. 32 a 41 infra).

Plan de mediano plazo para 1983-1987

5. La Junta Ejecutiva aprobó los objetivos de los programas del plan de mediano plazo para el período 1983-1987 (E/ICEF/1984/3), que, en síntesis, consistían en acelerar rápidamente las actividades en pro de la supervivencia y el desarrollo de los niños para reducir la mortalidad en la primera infancia y mejorar el desarrollo infantil. Las esferas de interés prioritario incluían la atención primaria de salud, el suministro de agua potable, el saneamiento, la reducción de la malnutrición, la educación primaria universal, la eliminación del analfabetismo, que estaba muy extendido y el mejoramiento de la situación de la mujer. La Junta aprobó asimismo los objetivos financieros del plan, según los cuales los ingresos del UNICEF aumentarían de 350 millones de dólares en 1984 a 485 millones en 1987 mientras que los gastos anuales aumentarían de 363 millones a 451 millones de dólares (véanse los párrs. 42 a 47 infra).

Asuntos relativos a programas

6. La Junta Ejecutiva aprobó compromisos con cargo a los recursos generales por un total de 104.953.766 dólares y "señaló" proyectos por un monto de 59.511.000 dólares, que serían financiados con contribuciones con fines concretos (véanse los párrs. 49 a 73 infra).

7. Al examinar un documento de política sobre el desarrollo en la primera infancia (E/ICEF/1984/L.1), la Junta señaló que esta era la primera vez que se habían tratado cuestiones relacionadas específicamente con los aspectos psicosociales del desarrollo en esa etapa de la vida. La Junta hizo suya la conclusión de que las actividades del UNICEF en materia de servicios básicos y atención primaria de la salud, debían abarcar los aspectos intelectuales, sociales y emocionales del desarrollo infantil, teniendo debidamente en cuenta el contexto socioeconómico y cultural propio de cada país. Además, la Junta convino en que el UNICEF debía alentar y apoyar las actividades nacionales para determinar las necesidades globales de desarrollo de los niños y ayudar a formular políticas nacionales pertinentes que abarcaran una alta proporción de los grupos a los que se deseara beneficiar. La Junta también estuvo de acuerdo en que el UNICEF debía cooperar con los gobiernos y otras organizaciones y organismos interesados en la investigación, evaluación y difusión de métodos viables y eficaces para integrar los aspectos psicosociales en las actividades de desarrollo infantil, y a la vez proseguir sus esfuerzos para fortalecer su capacidad en esta esfera (véanse los párrs. 73 a 79 infra).

8. La Junta examinó otro documento de política sobre las actividades de evaluación en el UNICEF (E/ICEF/1984/L.3), complementado por dos estudios de casos (E/ICEF/1984/L.3/Add.1 y Add.2). Se estimó que el mejoramiento y la ampliación de las actividades de evaluación no sólo permitirán obtener más información detallada sobre los proyectos sino también garantizar la planificación y ejecución eficaces de los programas, factores especialmente importantes en vista de la recesión económica mundial y la mayor necesidad de utilizar eficientemente los limitados recursos disponibles. La Junta llegó a la conclusión de que el UNICEF debía fortalecer su propia capacidad de evaluación, seguir dando apoyo prioritario a las actividades encaminadas a apoyar las actividades nacionales de evaluación, ayudar a recopilar y analizar información, y mejorar los trabajos de evaluación retrospectivos y prospectivos (véanse los párrs. 80 a 82 infra).

Asuntos financieros y administrativos

9. La Junta tomó nota de que la situación financiera del UNICEF seguía siendo satisfactoria. Se aprobó un formato revisado de presupuesto para los futuros proyectos de presupuesto bienales. Se autorizó al Director Ejecutivo a aceptar una oferta de la United Nations Development Corporation de alquilar espacio de oficinas para la sede del UNICEF en un nuevo edificio que se construiría en East 44th Street en la ciudad de Nueva York y que podría ocuparse a fines de 1986 o principios de 1987. Se aprobaron el plan de trabajo y el presupuesto de la Operación de Tarjetas de Felicitación (véanse los párrs. 90 a 117 infra).

Relaciones externas

10. Durante el debate general, varias delegaciones recalcaron que la información y la comunicación eran parte integrante del proceso de programación y que era indispensable promover una revolución en esa esfera para que la revolución en pro de la supervivencia y el desarrollo de los niños tuviera éxito. Asimismo, muchas delegaciones eligieron a los Comités Nacionales pro UNICEF, que ayudaban a realzar la imagen singular de la organización y su interés en fomentar la participación del público. Muchas organizaciones no gubernamentales, incluidos 44 representantes de miembros del Comité de Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con el UNICEF y varios integrantes de la Junta, participaron en el foro de organizaciones no gubernamentales celebrado conjuntamente con el período de sesiones de la Junta. La Convención sobre los Derechos del Niño fue uno de los temas más importantes del foro, acogido con el beneplácito de la Junta como una innovación que debía repetirse (véanse los párrs. 118 a 133 infra).

Otros asuntos

11. La Junta decidió que la secretaría examinaría la posible reprogramación o reorganización del programa de trabajo de la Junta Ejecutiva con el fin de presentar recomendaciones a la Junta en 1985 (véanse los párrs. 134 a 141 infra).

12. El 26 de abril de 1984, la Junta Ejecutiva tuvo audiencias con Su Santidad el Papa Juan Pablo II y con el Presidente de la República de Italia (véase el párr. 142 infra).

13. El próximo período ordinario de sesiones de la Junta se celebrará del 15 al 26 de abril de 1985 en la Sede de las Naciones Unidas.

I. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES

14. Por invitación del Gobierno de Italia, la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia celebró sus sesiones primera a octava en Roma del 24 de abril al 4 de mayo de 1984*. El Comité del Programa de Actividades, reunido como comité plenario, celebró sus sesiones del 27 de abril al 2 de mayo de 1984. El Comité de Administración y Finanzas, reunido también como comité plenario, las celebró los días 2 y 3 de mayo de 1984.

15. La Presidenta de la Junta Ejecutiva fue Haydée Martínez de Osorio (Venezuela), el Presidente del Comité del Programa de Actividades, Anwarul Karim Chowdhury (Bangladesh) y el Presidente del Comité de Administración y Finanzas, Jassim Buallay (Bahrein). El programa para el período de sesiones de 1984 figura en el documento E/ICEF/1984/1/Rev.3. En el documento E/ICEF/1984/INF.2/Rev.3 figura una lista de documentos publicados en relación con el período de sesiones de 1984.

II. PROGRESOS LOGRADOS EN LAS ACTIVIDADES EN PRO DE LA SUPERVIVENCIA Y EL DESARROLLO DEL NIÑO

16. Los miembros de la Junta Ejecutiva apoyaron decididamente la estrategia en pro de la supervivencia y el desarrollo infantiles y reconocieron su pertinencia para atender a las necesidades de la infancia, especialmente dada la actual recesión económica mundial. Las cuatro medidas de bajo costo y gran eficacia que la Junta Ejecutiva aprobó en su período de sesiones de 1983 y que la Asamblea General posteriormente apoyó en su resolución 38/175, a saber, la vigilancia del crecimiento, la terapia de rehidratación por vía oral, la lactancia materna y la inmunización, junto con la alimentación complementaria, la educación de la mujer y el espaciamiento de los nacimientos, contaban en la actualidad con el apoyo y la aceptación general por ser medidas que servirían para reducir de un modo significativo la mortalidad y la morbilidad de lactantes y niños de corta edad.

17. La Junta convino en que la tarea a que ahora debía hacer frente el UNICEF era movilizar apoyo en todos los planos; especialmente en el plano nacional, a fin de que las expresiones de voluntad política se transformaran en programas eficaces de cooperación que permitiesen abarcar a todo el grupo de población a que estuvieran destinados en el plazo más breve posible. En consonancia con este objetivo, las medidas mencionadas se promovían y aplicaban en el contexto de los servicios de atención primaria de la salud, utilizando extensamente al personal paramédico y promoviendo al máximo la intervención y participación de la comunidad, de acuerdo con el enfoque de servicios básicos del UNICEF.

* La Junta Ejecutiva, con la composición que tenía al 1° de agosto de 1984, celebró su período de sesiones de organización en Nueva York los días 8 y 14 de junio de 1984 para elegir la Mesa para el período comprendido entre el 1° de agosto de 1984 y el 31 de julio de 1985. El informe sobre el período de sesiones de organización figura en el documento E/ICEF/1984/13.

18. El Informe del Director Ejecutivo (E/ICEF/1984/2), los seis informes regionales sobre la evolución de los programas en 1983 (E/ICEF/1984/5 a 10), el Estado mundial de la infancia - 1984 y el Informe anual del UNICEF correspondiente a 1984, ponían de relieve la respuesta de la comunidad mundial al desafío que suponía acelerar las actividades en pro de la supervivencia y desarrollo infantiles. Se describieron las experiencias de diversos países como ejemplo de que se podían lograr mejoras espectaculares en un plazo razonablemente breve.

19. Por ejemplo, en la India, los resultados de la prestación de un conjunto de servicios integrados de atención infantil por trabajadores comunitarios en varios cientos de unidades de desarrollo habían sido sumamente alentadores. Se habían hecho planes para prestar, en el plazo de cinco años, atención completa al 60% de los niños menores de 5 años en lo que respecta a la inmunización, la rehidratación por vía oral, la vigilancia del crecimiento y la alimentación complementaria de los niños malnutridos.

20. En China, donde el sistema de servicios abarcaba prácticamente a todas las comunidades, 80 millones de niños de cinco provincias meridionales habían sido los beneficiarios de un programa de inmunización realizado con la asistencia del UNICEF. El programa había servido también para capacitar a 43.000 trabajadores primarios de la salud que se ocupaban de la cadena de refrigeración. En Tailandia, la movilización de las comunidades, junto con la participación de administradores y funcionarios de todos los niveles, había reducido la incidencia de la malnutrición grave a menos del 2%. Se preveía que para 1986 el 80% de los niños estaría inmunizado contra las principales enfermedades.

21. A pesar de que venía disminuyendo desde hacía tiempo, la tasa de mortalidad de lactantes seguía siendo extremadamente alta en muchos países, sobre todo en Africa, donde la escasez de alimentos causada por la sequía había agravado el arraigado problema de la malnutrición. También había habido un aumento marcado de las enfermedades diarreicas, las infecciones de las vías respiratorias y otras infecciones. Además, la recesión económica mundial había causado una escasez de medicamentos, vacunas y medios de transporte en los países que tenían graves problemas de divisas. Incluso los países que contaban con servicios bien establecidos se habían visto obligados a restringir los servicios sociales. Por ello, dadas las difíciles circunstancias imperantes, las actividades en pro de la supervivencia y el desarrollo infantiles resultaban todavía imprescindibles.

22. Sin embargo, era evidente que se debían abordar varios problemas y dificultades para poder aprovechar todas las posibilidades de acelerar las actividades en pro de la supervivencia y el desarrollo infantiles. Muchas delegaciones, si bien felicitaron al UNICEF por su labor para movilizar a la opinión pública en favor de esas medidas que salvarían muchas vidas, también instaron a la organización a que ampliara sus actividades de información y comunicación como elemento necesario para lograr un clima propicio y ampliar la aplicación de medidas en pro de la supervivencia infantil. Se consideró que un mayor conocimiento y comprensión de esas medidas, así como la determinación de aplicarlas - objetivo que se lograría mediante la educación y la promoción - estimularían un mayor uso de los servicios ya existentes y contribuirían a la ampliación de esos servicios a un costo bajo.

23. Varias delegaciones hicieron hincapié en la importancia de encauzar el extraordinario apoyo internacional y nacional prestado a las actividades en pro de la supervivencia y el desarrollo infantiles de modo que se pudieran fijar prioridades y emprender programas de acción a nivel nacional pero expresaron su preocupación por la forma en que los países podrían adoptar sus actividades a fin de que las políticas nacionales se aplicasen en todas las regiones de un país (programas a escala nacional) y que se pudiese atender a prácticamente todos los niños para beneficiar, como mínimo, al 80 ó 90% de los grupos abarcados (alcance universal). Se convino en general en que las prioridades debían corresponder específicamente a cada país y determinarse sobre la base de las condiciones locales. Para ello, se requeriría un análisis cuidadoso de cada caso, teniendo en cuenta la capacidad de cada país y procurando conciliar las necesidades a corto plazo con los objetivos a largo plazo.

24. Se consideró que el buen resultado de estos esfuerzos dependería del fortalecimiento de los sistemas administrativos y logísticos necesarios para apoyar la movilización y participación de las comunidades, sobre todo en lo tocante a suministros, supervisión y capacitación. Los gobiernos interesados tendrían que asumir parte de la responsabilidad en lo que se refería al desarrollo de la capacidad nacional para prestar servicios eficaces en todas las esferas relacionadas con la infancia. Se pidió al UNICEF que prestara toda la asistencia posible a los esfuerzos encaminados a desarrollar la capacidad nacional.

25. Además, varias delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de contar con un sistema eficaz de ejecución de programas. Se consideró que el éxito de la estrategia del UNICEF en pro de la supervivencia y el desarrollo infantiles se mediría por los resultados positivos que se lograsen en la reducción de la mortalidad de lactantes y niños de corta edad y no por las expresiones de apoyo que suscitara. Por consiguiente se destacó la importancia de los sistemas de vigilancia, evaluación e información.

26. Muchas delegaciones hicieron hincapié en la importancia de prestar un apoyo cada vez mayor a la educación de la mujer. Al disponer la mujer de más información y conocimientos y la capacidad de obtener un ingreso, no sólo mejoraría su situación y la de sus hijos, sino que podrían también contribuir plenamente al desarrollo nacional. Este era un aspecto esencial de la aplicación satisfactoria de las estrategias en pro de la supervivencia y el desarrollo infantiles y el UNICEF debía desempeñar un papel catalítico importante en esa esfera (véase el párr. 65 infra).

27. En lo que respecta a la planificación y ejecución de los programas, algunas delegaciones advirtieron que la importancia que asignaba el UNICEF a las necesidades inmediatas de supervivencia de los niños no debía ir en detrimento de sus actividades en las esferas del desarrollo en general. La secretaría informó al respecto que las actividades en pro de la supervivencia de los niños eran parte integrante de las que se llevaban a cabo en forma permanente en las esferas de la salud maternoinfantil, la nutrición, la educación, el adelanto de la mujer, el abastecimiento de agua y saneamiento, los servicios urbanos básicos y otras medidas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los niños pobres y sus familias.

28. La mayoría de las delegaciones convinieron en que la revolución en pro de la supervivencia y el desarrollo infantiles ofrecía una oportunidad excelente para el apoyo mutuo y la colaboración con otras organizaciones internacionales, organismos de ayuda bilateral y organizaciones no gubernamentales y acogieron complacidas estas iniciativas. Por ejemplo, la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y las Sociedades de la Media Luna Roja prestaban asistencia al UNICEF y a otros organismos interesados en la reducción de la mortalidad y la morbilidad infantiles a través de su programa "Vida para los niños". Ese programa, que se centraba principalmente en la lucha contra las enfermedades diarreicas y otras cuestiones conexas de nutrición, en especial, la lactancia materna y las prácticas apropiadas de destete, permitiría a la red de profesionales, miembros y voluntarios de la Cruz Roja fomentar y apoyar medidas locales a largo plazo destinadas a "ayudar a los padres a conservar la salud de sus hijos". También se fomentaba la cooperación técnica con los países en desarrollo.

29. Varias delegaciones señalaron que se debía apoyar la revolución en pro de la supervivencia y el desarrollo infantiles mediante reformas económicas y sociales de gran alcance a fin de lograr resultados amplios y duraderos. Para lograr estos objetivos se requería un mayor apoyo de parte de todos los países que contaran con recursos. Se reconoció también que la reserva de recursos financieros para apoyar en todo el mundo las actividades encaminadas a reducir más rápidamente la mortalidad de los lactantes (creada por la Junta Ejecutiva en 1983) era un complemento útil y flexible de la programación del UNICEF. Esa reserva había permitido prestar rápidamente un mayor apoyo a los países dispuestos a ampliar sus actividades en pro de la supervivencia de los niños; también había atraído el interés de diversos países donantes como mecanismo que les permitiría apoyar las metas de la supervivencia y el desarrollo de los niños.

III. LA SITUACION DE EMERGENCIA EN AFRICA

Necesidad de atención especial

30. La crisis que enfrentan los niños de Africa y sus familias, así como el fortalecimiento de la capacidad del UNICEF para prestarles asistencia, fue uno de los temas principales del debate general. A pesar de que se reconoció y encomió el apoyo cada vez mayor que el UNICEF prestaba en esta esfera, muchas delegaciones convinieron en que el continuo deterioro de esa situación de emergencia era motivo de grave preocupación e hicieron hincapié en la necesidad de prestar atención especial a Africa.

31. Se hizo referencia a las condiciones críticas existentes en muchos países de Africa en el plano político, económico y financiero, que tenían consecuencias desastrosas para gran parte de los 170 millones de niños del continente menores de 15 años, y también para sus familias. Debido a la recesión económica mundial, los gobiernos habían tenido que reducir sus gastos en servicios sociales con lo cual habían desmejorado la atención de la salud, la nutrición, la educación y la disponibilidad de agua limpia para la mayoría de los niños africanos. Se dijo que la crisis alimentaria - debida a la sequía, la desertificación y otros desastres naturales, la baja productividad agrícola y otros problemas - era tal vez la

cuestión que más inquietud causaba debido a sus devastadores efectos sobre la salud y la nutrición de niños y mujeres. Se mencionaron también otros factores especiales que afectaban a la región: las guerras civiles; las deficiencias de las redes de transporte y comunicación; la infraestructura institucional inadecuada y la organización deficiente de la mano de obra, la administración y la gestión.

Fortalecimiento de la capacidad del UNICEF

32. Teniendo en cuenta los factores señalados y de la necesidad de acelerar el cumplimiento de las prioridades fijadas en materia de supervivencia y desarrollo infantiles para atender las necesidades más urgentes de emergencia, especialmente en Africa, las delegaciones encomiaron en general el contenido del estudio sobre las actividades del UNICEF en Africa (E/ICEF/1984/L.2).

33. El estudio había sido solicitado por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones 1983, previendo que se requerirían medidas, además de las aprobadas en 1983, para reforzar la capacidad operacional del UNICEF. En el estudio se describía la estrategia propuesta por el UNICEF en Africa para garantizar una capacidad adecuada y pertinente en los países y en el plano regional a fin de proporcionar una base firme para la gestión de las operaciones en curso, por un lado y, por otro, los recursos necesarios para prestar apoyo a los programas y actividades.

34. La Junta Ejecutiva señaló que el UNICEF había atendido ya algunas de las necesidades más críticas al destinar 10 millones de dólares a 11 países afectados por la sequía, y que la organización se proponía dar mayor flexibilidad y adaptabilidad a sus enfoques de programación a fin de responder más rápidamente a las necesidades más urgentes. Sin embargo, se hizo ver la necesidad de velar por que las actividades a corto plazo en casos de emergencia se llevaron a cabo en el contexto de los programas a largo plazo destinados a impedir la repetición de las circunstancias actuales. Se consideró que para esto era necesario que el UNICEF apoyara cada vez más el fortalecimiento de la capacidad nacional para determinar, planificar, ejecutar y evaluar proyectos.

35. Varias delegaciones expresaron su inquietud por que en el estudio sobre la gestión no se indicaban las medidas que podrían adoptarse a corto plazo. La secretaría explicó que el estudio no era un plan estratégico sino un análisis de las limitaciones de la capacidad del UNICEF: los planes de acción detallados deberían formularse en el contexto del presupuesto bienal siguiente, que se presentaría a la Junta Ejecutiva en 1985. Las directrices de la Junta Ejecutiva en esta materia eran especialmente importantes y se harían todos los esfuerzos necesarios para facilitar la contratación de personal y la ejecución de programas en el marco del presupuesto bienal siguiente.

36. La Junta Ejecutiva apoyó los esfuerzos por fortalecer las oficinas del UNICEF en Africa, especialmente en Africa occidental, mediante la redistribución del personal y la contratación a corto plazo de consultores y la aceleración de la contratación de personal calificado (véase el párr. 46 *infra*). No obstante, muchas delegaciones expresaron su inquietud por el número de puestos vacantes, factor que limitaba la capacidad del UNICEF en Africa. La secretaría explicó que la Alta

proporción de puestos vacantes se debía en parte a la creación reciente de un gran número de puestos de proyectos. Sin embargo, mediante una descentralización cada vez mayor en cuestiones financieras y de personal y la entrega del control de los programas a las oficinas exteriores, se estaban acelerando la contratación y la ejecución de los programas. Se hizo hincapié también en la necesidad de reforzar la capacitación del personal del UNICEF, teniendo en cuenta, en particular, la evolución de las estrategias de programación.

37. Las delegaciones se mostraron complacidos por la medida en que el UNICEF, en el marco del sistema de las Naciones Unidas, contribuía a satisfacer las necesidades generales de desarrollo de Africa. Como se señaló en el informe sobre las operaciones de emergencia en Africa en 1983/1984 (E/ICEF/1984/CRP.27) (versión actualizada del informe sobre las operaciones de emergencia en 1983 (E/ICEF/1984/11)), el UNICEF había establecido relaciones de cooperación y colaboración con diversos organismos: esas actividades incluían la realización de evaluaciones interinstitucionales con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) un programa conjunto del UNICEF y la Organización Mundial de la Salud (OMS) de suministro de medicamentos esenciales; y la asignación de personal del PMA a las oficinas regionales del UNICEF. Varias delegaciones solicitaron también que se estableciera una estrecha cooperación en el terreno con las organizaciones de ayuda bilaterales y las organizaciones no gubernamentales en lo que respecta tanto al diseño de programas como a su ejecución.

38. En sus deliberaciones sobre el plan de mediano plazo, el Comité de Administración y Finanzas examinó los aspectos técnicos de la capacidad operacional del UNICEF en Africa, junto con el plan financiero, a fin de proporcionar nuevas directrices a la secretaría para la preparación del presupuesto bienal correspondiente a 1986-1987 (véase el párr. 46 infra).

39. Muchas delegaciones reconocieron la necesidad prioritaria de movilizar recursos financieros para poder hacer frente con eficacia a la situación de emergencia de Africa, y varios países donantes expresaron su voluntad de proporcionar recursos adicionales. El Director Ejecutivo autorizó también la asignación de 2,8 millones de dólares con cargo al fondo de reserva para casos de emergencia y destinó 7,2 millones de dólares con cargo a la reserva para la reducción de la mortalidad de lactantes.

40. Los fondos adicionales que se esperaba conseguir para los dos años siguientes se utilizarían principalmente para prestar asistencia en actividades en pro de la supervivencia y el desarrollo infantiles en las esferas de la salud y la nutrición, y para proporcionar agua potable, medicamentos esenciales y servicios de apoyo.

41. La Junta Ejecutiva aprobó 23,6 millones de dólares de compromisos para nuevos programas con cargo a los recursos generales y 15 millones de dólares para proyectos "señalados" que se ejecutarían en 12 países de Africa (véanse los párrs. 48 a 50 y el anexo VI infra).

IV. PLAN DE MEDIANO PLAZO PARA EL PERIODO 1983-1987

42. Al examinar el plan de mediano plazo para el período 1983-1987 (E/ICEF/1984/3), muchas delegaciones destacaron la necesidad de integrar las cuestiones programáticas y sus consecuencias financieras y administrativas. A fin de facilitar tal integración, y sobre la base de las observaciones formuladas por las delegaciones acerca del plan en el debate general, en el período de sesiones del Comité de Administración y Finanzas se examinó la recomendación sobre los objetivos de los programas presentada por el Presidente del Comité del Programa de Actividades, así como los objetivos financieros del plan y la capacidad del UNICEF, particularmente en Africa.

Prioridades y objetivos de los programas

43. En el curso del debate general, la Junta Ejecutiva reafirmó su apoyo a la estrategia en pro de la supervivencia y el desarrollo del niño, así como la importancia que revestía dicha estrategia para satisfacer las necesidades de la infancia en tiempos en que se atravesaba una recesión económica mundial y se tropezaba con otras dificultades. La Junta convino en que el problema de mayor envergadura con que se enfrentaba el UNICEF era la necesidad de intensificar rápidamente las actividades en pro de la supervivencia y el desarrollo del niño, a fin de abarcar al mayor número posible de niños privados de servicios adecuados en el plazo más breve posible mediante la aplicación de la estrategia de servicios básicos y de atención primaria de la salud.

44. En lo que respecta a las prioridades de los programas, las delegaciones reafirmaron la importancia de la salud infantil, la educación (particularmente la de la mujer), el desarrollo en la primera infancia, el abastecimiento de agua y el saneamiento, el papel y la condición de la mujer (incluida la participación de ésta en el desarrollo) y los servicios urbanos básicos. Se convino en que tales actividades, junto con los esfuerzos encaminados a reducir la mortalidad en la infancia, incrementarían las posibilidades de supervivencia y desarrollo de los niños y mejorarían la calidad de sus vidas. Además, se hizo hincapié en la importancia de fortalecer la colaboración entre los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas y los organismos de ayuda bilateral para poner en práctica la estrategia en pro de la supervivencia y el desarrollo del niño.

45. Por recomendación del Comité del Programa de Actividades, la Junta Ejecutiva:

a) Reafirmó su apoyo a las prioridades fijadas para las actividades en pro de la supervivencia y el desarrollo del niño y a la realización de tales actividades en el contexto de la atención primaria de la salud y de los servicios básicos;

b) Apoyó los objetivos generales del plan de mediano plazo, que figuran en los párrafos 1 a 5 del documento E/ICEF/1984/3, así como las consideraciones básicas y las esferas y prioridades de los programas indicadas en los párrafos 6 a 12 del mismo documento, a la vez que reconoció la necesidad de que en los programas por países se establecieran prioridades conforme a las circunstancias y necesidades concretas de cada país, teniendo en cuenta la importancia especial de la educación de la mujer;

c) Destacó la necesidad de fortalecer la ejecución de los programas y de mantener a la Junta Ejecutiva al corriente de los progresos que se realizaran en esa esfera;

d) Reconoció la necesidad de avanzar hacia la aplicación de programas de alcance nacional y cobertura universal, y de concentrar la atención, hasta tanto se alcanzara ese objetivo, en la población desfavorecida y carente de servicios básicos;

e) Hizo hincapié en la necesidad de promover una participación amplia y activa, así como el apoyo internacional, para aplicar con éxito la estrategia en pro de la supervivencia y el desarrollo del niño;

f) Instó a que se estableciera una estrecha colaboración entre los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas, los organismos de ayuda bilateral y las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos y organizaciones nacionales;

g) Acogió con beneplácito las sugerencias relativas al incremento de las funciones y la participación positiva de los comités nacionales pro UNICEF y la idea de prestar apoyo selectivamente a las organizaciones no gubernamentales, y señaló que el foro de organizaciones no gubernamentales, celebrado en forma simultánea con el actual período de sesiones de la Junta Ejecutiva, constituía una innovación que debía repetirse; y

h) Apoyó las principales prioridades fijadas para acelerar en 1984-1985 la ejecución de los programas del UNICEF en los países africanos afectados por la situación de emergencia, recurriendo según fuera necesario, a la reprogramación de los recursos y a una mayor flexibilidad, sin menoscabo de la responsabilidad, e instó a que se incrementara la asistencia financiera a los programas apoyados por el UNICEF en Africa.

Capacidad del UNICEF en Africa

46. En relación con el fortalecimiento de la capacidad del UNICEF en Africa (véase el cap. III supra), y por recomendación del Comité de Administración y Finanzas, la Junta Ejecutiva decidió que el Director Ejecutivo: a) tuviera en cuenta la necesidad de acelerar el fortalecimiento de la capacidad del UNICEF en Africa al preparar el presupuesto para el bienio 1986-1987, que había de ser examinado por la Junta Ejecutiva en 1985; b) llevar a cabo, en los próximos meses, otras actividades que pudieran fortalecer la capacidad del UNICEF, principalmente mediante la reasignación de personal con carácter temporal, medidas de capacitación a corto plazo, la aceleración de la contratación para ocupar puestos ya aprobados y la utilización de consultores por períodos breves; y c) preparara un programa de desarrollo de emergencia en dos fases, en la primera de las cuales se harían recomendaciones a corto plazo, en la segunda se bosquejarían medidas más permanentes para el futuro.

Objetivos financieros

47. Por recomendación del Comité de Administración y Finanzas, la Junta Ejecutiva aprobó el plan de mediano plazo como marco de proyecciones para 1984-1987 (según consta, en forma resumida, en el anexo I infra incluida la preparación de compromisos para programas por valor de 327 millones de dólares como máximo, con cargo a los recursos generales, que se presentarían a la Junta Ejecutiva en 1985 (según consta en el anexo II infra), suponiendo que las estimaciones de ingresos y gastos hechas en el plan siguieran siendo válidas.

V. CUESTIONES RELATIVAS A LOS PROGRAMAS

Cooperación en la esfera de los programas

Compromisos aprobados en el período de sesiones

48. Por recomendación del Comité del Programa de Actividades, la Junta Ejecutiva aprobó nuevos compromisos con cargo a los recursos generales por un valor total de 104.953.766 dólares, para la ejecución de 38 programas de países, regionales e interregionales. La recomendación de que el UNICEF continuara su cooperación en China, que recibió el apoyo de la inmensa mayoría de las delegaciones, suponía en total un gasto de 50 millones de dólares durante un período de cinco años. Se consideró que esa suma era muy reducida en relación con la numerosísima población infantil de ese país. No obstante, la Junta pidió que se la mantuviera al corriente de los progresos realizados en la ejecución de los programas. Además, todas las delegaciones destacaron la necesidad de prestar atención particular a Africa.

49. Asimismo, la Junta Ejecutiva "señaló" 27 proyectos por un valor total de 59.511.000 dólares, que habían de ser financiados con cargo a las contribuciones con fines concretos.

50. Merced a la adopción de las medidas mencionadas por parte de la Junta, el UNICEF apoyará proyectos en 113 países: 43 en Africa; 26 en las Américas; 33 en Asia y 11 en el Oriente Medio y Africa del Norte. El UNICEF colabora con 18 países en desarrollo de ingresos más elevados, a los que por lo general presta servicios de asesoramiento y consulta; no se establecen cifras de planificación para prestar asistencia a esos países.

Nutrición

51. Todas las medidas especiales por las que aboga el UNICEF en pro de la supervivencia y el desarrollo infantiles están directamente relacionadas con el estado nutricional de los niños. La relación entre la enfermedad y la malnutrición, que constituye un círculo vicioso, fue el tema de múltiples intervenciones de los miembros de la Junta, quienes manifestaron su apoyo al incremento de la asistencia en esas esferas.

52. Pese a que en general se expresó reconocimiento por los esfuerzos desplegados por el UNICEF en ese ámbito, algunas delegaciones, en vista del empeoramiento que se estaba produciendo en la situación alimentaria de muchos países en desarrollo, expresaron cierta preocupación respecto de la capacidad del UNICEF para garantizar el suministro de alimentos, fuera de sus programas directos, sin recibir más asistencia, tanto financiera como técnica, de otras organizaciones y organismos. Además, se opinó que, no obstante las múltiples dificultades que se planteaban - entre ellas, la disminución de la producción agrícola, las condiciones climáticas adversas, la pérdida de poder adquisitivo y el aumento de la población - era preciso que los gobiernos volvieran a evaluar y modificaran sus políticas agrícolas nacionales a fin de intensificar las medidas encaminadas a garantizar un abastecimiento adecuado de alimentos. De hecho, algunos países del Asia habían llegado a la autosuficiencia en materia de alimentos, en tanto que en Africa, debido a la situación de emergencia, la disponibilidad de alimentos se había convertido en una prioridad absoluta, tanto desde el punto de vista cualitativo como del cuantitativo, para poder reducir el hambre y la malnutrición, así como las desastrosas consecuencias de ambos males para la salud.

53. Varias delegaciones expresaron preocupación acerca de lo que se estaba haciendo para asegurar una nutrición adecuada a las embarazadas y a las madres lactantes, incluida una mayor disponibilidad de alimentos, y para garantizar alimentos suficientes para los lactantes y los niños de corta edad. La secretaria respondió que, además del fomento del amamantamiento y de mejores prácticas de destete, el UNICEF promovía la producción de alimentos a nivel de la familia y de la comunidad mediante el suministro de semillas, la prestación de asistencia técnica y la educación en materia de nutrición, a la vez que ayudaba a volver a introducir y cultivar alimentos autóctonos ricos en proteínas.

54. Muchas delegaciones expresaron su satisfacción ante el mayor apoyo prestado por el UNICEF a las actividades generadoras de ingresos de la mujer, quienes, al disponer de mayores recursos, podrían mejorar la dieta y la nutrición de sus familias. Además, a los cuatro elementos principales de la revolución en pro de la supervivencia y el desarrollo del niño se había añadido, desde 1983, la alimentación complementaria, la cual, junto con el amamantamiento, podía contribuir a reducir el número de casos de niños nacidos con poco peso y las muertes de lactantes debidas a esa causa, así como la incidencia de la morbilidad y la mortalidad relacionadas con la malnutrición. También se hizo hincapié en la importancia que revestían la educación en materia de nutrición y la capacitación en esa esfera, así como la vigilancia nutricional.

55. Se informó que, en el marco del programa quinquenal conjunto UNICEF/OMS de apoyo a la nutrición, financiado por el Gobierno de Italia, se promovía una amplia gama de actividades - entre ellas, la preparación casera de alimentos de destete, la educación en materia de nutrición, la salud familiar y el cuidado del niño - adaptadas a las condiciones locales y destinadas a fortalecer la capacidad de cada organización para mejorar el estado nutricional de las mujeres y los niños. También se había iniciado una estrecha colaboración con el FIDA, que ayuda a los países en esta esfera.

56. Se encomió la cooperación del UNICEF con el Programa Mundial de Alimentos para apoyar la ejecución de programas de emergencia mediante la utilización de mejores técnicas agrícolas y la alimentación complementaria. Los delegados celebraron la iniciativa tomada por el Director Ejecutivo de autorizar el empleo de cierta cantidad de fondos para adquirir y transportar alimentos producidos localmente de zonas con excedentes a otras afectadas por una grave escasez, en tanto llegaban los alimentos enviados por el Programa Mundial de Alimentos y otros organismos. Esa medida revestía particular importancia para los países de Africa que se encontraban en situación de emergencia.

Atención primaria de la salud

57. Los delegados recalcaron la importancia de la atención primaria de la salud, particularmente del componente de salud materno-infantil, que era relativamente débil en muchos países en desarrollo, como marco para llevar a cabo con éxito actividades en pro de la supervivencia y el desarrollo del niño. Se observó que, si bien en 1983, se habían hecho ciertos progresos en la atención primaria de la salud, gracias a una mayor comprensión y una aceptación creciente del enfoque de la atención primaria de la salud, se necesitaba hacer más para fomentarla como asunto de importancia prioritaria que debiera formar parte integral de los planes nacionales de desarrollo.

58. Se consideró que la participación de la comunidad y la incorporación de elementos de la educación sanitaria y la nutrición eran aspectos fundamentales del enfoque de la atención primaria de la salud. Si bien se tomó nota de informes sobre experiencias nacionales positivas en la aplicación de la atención primaria de la salud, en general hubo acuerdo en que dichas esferas requerían también mayor atención.

59. Se recalcó la importancia de la comunicación, especialmente para promover la terapia mediante sales de rehidratación por vía oral y la inmunización. Se opinó también que si se reorientaba a los trabajadores sanitarios y a los dirigentes de las comunidades y se les enseñaba los beneficios de la inmunización, la terapia de rehidratación por vía oral y la vigilancia del crecimiento se fortalecería la atención primaria de la salud.

60. Varias delegaciones estuvieron de acuerdo en que la educación y capacitación de la mujer con respecto al enfoque de la atención primaria de la salud era vital para el desarrollo y la mejora del sistema de prestación de servicios y de la infraestructura de la atención primaria de la salud. Sin embargo, se opinó que, para alcanzar esta meta, tendrían que obtenerse recursos financieros complementarios.

61. Se acogió con beneplácito la estrecha relación de trabajo entre el UNICEF y la OMS. Se observaron muchos ejemplos de la colaboración entre ambas organizaciones, en particular, el programa de acción conjunta sobre medicamentos esenciales, en virtud del cual se había establecido un sistema internacional de compras para asegurar el suministro de medicamentos esenciales a un costo relativamente bajo.

62. Se reconoció que las organizaciones no gubernamentales y la cooperación técnica entre los países en desarrollo eran canales importantes para promover la atención primaria de la salud. Se destacó también el papel del UNICEF como catalizador y participante en la coordinación de actividades de la atención primaria de la salud para lograr la máxima eficacia.

Educación

63. Si bien el apoyo a la enseñanza primaria y escolar seguía siendo una prioridad del UNICEF, en años recientes había disminuido la participación de ese sector en el presupuesto total del UNICEF. Varias delegaciones expresaron su preocupación respecto de esta tendencia, que esperaban se invirtiera, y recalcaron la importancia de la educación para la salud y el bienestar de los niños, para el desarrollo de su potencial humano y para su futuro papel como padres.

64. Una parte cada vez mayor de los recursos del UNICEF se dedicaba a actividades comunitarias no tradicionales en favor de la atención y la educación del niño en la primera infancia. La Junta Ejecutiva hizo totalmente suyas las directrices de política bosquejadas en el documento sobre el desarrollo del niño en la primera infancia y observó que los programas para promover el desarrollo psicosocial de los niños de corta edad mediante la atención y la educación en la primera infancia eran indispensables para el desarrollo total del niño (véanse los párrs. 73 a 79 infra).

65. La Junta Ejecutiva observó también con satisfacción la importancia asignada a la educación de la mujer, acogió con beneplácito su inclusión en la estrategia en pro de la supervivencia y el desarrollo infantiles. La Junta recalcó que, para mejorar la salud y el desarrollo del niño, era esencial que la mujer tuviera mayores oportunidades de educación, tanto en general como en la esfera de la atención de la salud materno-infantil.

Abastecimiento de agua y saneamiento

66. En 1983, la asistencia del UNICEF a actividades de abastecimiento de agua y saneamiento en 97 países representó gastos por un monto aproximado de 68 millones de dólares, con lo cual el nivel financiero de esta categoría de asistencia fuera inferior solamente al de la salud y la nutrición infantiles combinados. La Junta expresó su beneplácito por la importancia que se seguía dando a las actividades de abastecimiento de agua y saneamiento, y recalcó que éstas debían vincularse a los programas de atención primaria de la salud. La secretaria aseguró a la Junta que la calidad de los proyectos de abastecimiento de agua estaba mejorando y que todos los programas que se presentaran a la Junta Ejecutiva en 1986 incluirían un componente de saneamiento, así como de higiene y educación sanitaria.

Actividades de la mujer

67. Hubo acuerdo general sobre la necesidad de promover el papel de la mujer en la sociedad y en el proceso de desarrollo, por cuanto la mujer no tenía por qué limitarse a la maternidad o a tareas domésticas; por el contrario, debían reconocerse todas sus funciones como madre y esposa, como sostén de la familia, como ciudadana y dirigente en todos los niveles, y como individuo por derecho propio.

68. En particular varias delegaciones subrayaron el papel de la mujer como participante clave en el proceso de desarrollo. También se señaló que un número de mujeres cada vez mayor, particularmente en las zonas urbanas, desempeñaban un papel vital, frecuentemente sin apoyo de un "jefe de familia" masculino, como sostén de sus familias. En este sentido, la Junta apoyó firmemente la importancia creciente que asignaba el UNICEF a la promoción de actividades remunerativas para la mujer y al intento de cambiar la orientación de los programas a fin de hacer menos hincapié en las artesanías y el trabajo a destajo y en actividades económicas más estructuradas.

69. La Junta acogió con beneplácito el apoyo cada vez mayor del UNICEF a la educación de la mujer y su inclusión como componente de la estrategia en pro de la supervivencia y el desarrollo del niño. Las delegaciones recalcaron que la creación de mayores oportunidades de educación para la mujer, especialmente en relación con la atención de la salud maternoinfantil, ayudaría a mejorar la salud, el desarrollo y el bienestar del niño, aumentaría la capacidad de la mujer de obtener un ingreso y realzaría su papel y condición en la sociedad.

70. La Junta también tomó nota con aprobación de los constantes esfuerzos del UNICEF por promover la participación de la mujer en todos los aspectos de las actividades básicas de salud y nutrición, y recalcó que ello era esencial para la supervivencia y el desarrollo del niño.

Casos de emergencia

71. En 1983 se llevaron a cabo operaciones de socorro de emergencia y rehabilitación en un total de 26 países. Los detalles de las operaciones figuran en dos informes, titulados, respectivamente, "Operaciones de emergencia en 1983" (E/ICEF/1984/11) y "Operaciones de emergencia en África, 1983-1984" (E/ICEF.1984/CRP.27). La Junta encomió los esfuerzos del UNICEF por hacer frente más eficazmente a las emergencias y apoyó su enfoque, que se basaba en el mejoramiento de las condiciones de vida y los servicios para los niños y las madres, al tiempo que donde era posible, estos esfuerzos se coordinaban con los programas en curso para la supervivencia y la nutrición del niño. Se recalcó la importancia de prestar socorro oportunamente en casos de desastres naturales y la necesidad de una mayor coordinación de las iniciativas de las Naciones Unidas, así como con los organismos de ayuda bilateral y las organizaciones no gubernamentales.

72. La situación crítica y cada vez peor en África había determinado que el apoyo de emergencia del UNICEF se concentrara cada vez más en esa región (véase el cap. III supra). La Junta Ejecutiva apoyó firmemente las medidas de emergencia tomadas por el Director Ejecutivo y observó que el UNICEF había hecho frente ya a las necesidades más críticas de 11 países asolados por la sequía prestando asistencia complementaria por un total de 10 millones de dólares. La Junta advirtió, sin embargo, que junto con dichos esfuerzos se debían fijar metas a largo plazo con miras a lograr la autosuficiencia. La Junta encomió también los esfuerzos del UNICEF por lograr una mayor flexibilidad y adaptabilidad en sus enfoques de programación, para poder responder rápidamente a las necesidades más urgentes.

Exámenes de política

Desarrollo del niño en la primera infancia

73. El examen de política sobre el desarrollo del niño en la primera infancia (E/ICEF/1984/L.1) se preparó en respuesta a una solicitud formulada por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de 1983. En ese documento se hacía hincapié en la importancia de la estimulación en la primera infancia para el desarrollo físico y psicológico del niño y se recomendaba que esas actividades se realizaran en el marco del enfoque de los servicios básicos y la atención primaria de la salud e incluyeran medidas encaminadas a acelerar la revolución en pro de la salud infantil. Se examinaron la participación actual del UNICEF en proyectos relativos al desarrollo del niño en la primera infancia y las consecuencias de esa participación para la formulación de políticas, y se sugirieron directrices generales para que el UNICEF prestara asistencia y fortaleciera su capacidad en esa esfera.

74. Esta fue la primera vez que la Junta Ejecutiva abordó cuestiones relacionadas específicamente con los aspectos psicosociales del desarrollo del niño en la primera infancia. La Junta elogió el documento y consideró que contribuiría a una mejor comprensión de las necesidades de los niños en lo que se refería a su supervivencia y desarrollo, y, en particular, de la estrecha relación de apoyo mutuo que existía entre las necesidades del niño de corta edad en las esferas de la salud y la nutrición y los aspectos psicosociales del desarrollo infantil. Tras observar que el punto más vulnerable de este proceso de desarrollo era la interacción de los factores biológicos, físicos y psicosociales, la Junta apoyó firmemente las recomendaciones generales de política esbozadas en el documento.

75. Se hizo hincapié en que el programa para la primera infancia que propugnaba el UNICEF no debía considerarse como una actividad independiente o un conjunto de actividades no coordinadas ni vinculadas a las iniciativas en pro de la supervivencia y el desarrollo infantiles o se apartaban del enfoque centrado en la supervivencia infantil, que tenía importancia primordial para la mayoría de los países en desarrollo. En efecto, varias delegaciones hicieron hincapié en que el programa para la primera infancia debía ser una oportunidad para desarrollar una estrategia completa en pro de la supervivencia y el desarrollo infantiles, que sirviera para orientar los programas hacia necesidades prioritarias en situaciones concretas y para promover enfoques eficaces de organización con respecto a la supervivencia y el desarrollo infantiles a nivel local y comunitario. La Junta también recalcó que debía tenerse en cuenta el contexto socioeconómico y cultural particular de cada país en todos los programas de desarrollo del niño en la primera infancia.

76. Se destacó el papel central de las madres, en particular, y de los familiares encargados del cuidado de los niños, en general, en el desarrollo del niño de corta edad. A este respecto, la Junta apoyó firmemente la importancia dada a la educación de la mujer como uno de los principales factores determinantes de la salud, el bienestar y el desarrollo del niño. Sin embargo, varias delegaciones señalaron que prácticamente no se hacía referencia al papel de los padres e instaron al UNICEF a que tuviera en cuenta ese factor al ocuparse de la cuestión del cuidado de los niños.

77. Varias delegaciones expresaron su inquietud por la falta relativa de esfuerzos sistemáticos para apoyar el cuidado y estimulación de los niños menores de tres años y recalcaron que el UNICEF debía apoyar el desarrollo de programas centrados en el hogar y la familia en beneficio de esos niños.

78. Varias delegaciones señalaron que era muy poco lo que se sabía acerca de los factores que incidían en el desarrollo psicosocial de los niños de corta edad, sobre todo en los países en desarrollo, y que se carecía de información sobre la utilidad de los diversos indicadores utilizados para evaluar el bienestar psicosocial de los niños. Instaron al UNICEF a que promoviera más estudios e investigaciones sobre los distintos aspectos del desarrollo infantil, incluida la elaboración de criterios para determinar los grupos expuestos a los riesgos más graves. La Junta también recalcó la necesidad de que se fomentaran las actividades de investigación en los países en desarrollo a fin de tener en cuenta el contexto socioeconómico y cultural propios del país en que se ejecutaran programas.

Conclusión

79. Por recomendación del Comité del Programas de Actividades, la Junta Ejecutiva, recalcando que en las actividades del UNICEF debían tenerse en cuenta todos los aspectos de los programas de desarrollo del niño en la primera infancia y darse la debida importancia al contexto socioeconómico y cultural propio de cada país, hizo suyas las siguientes conclusiones y recomendaciones sobre el desarrollo del niño en la primera infancia (E/ICEF/1984/L.1, páq. 5):

a) Dado que la preocupación por el desarrollo completo del niño incluye, como es natural, su supervivencia, el cuidado de su salud y la vigilancia de su crecimiento, su aprendizaje y la estimulación que lo ayude a realizar plenamente su potencial, los aspectos intelectuales, sociales y emocionales del desarrollo del niño deberían tenerse en cuenta en los servicios básicos del UNICEF y los programas de atención primaria de la salud. Se debería prestar atención sistemática a la creación de un medio estimulante para el desarrollo psicosocial del niño de corta edad. Las actividades deberían adaptarse al contexto local y estar dirigidas al aprovechamiento y al fortalecimiento de los recursos de que dispusieran la familia y la comunidad. Se debería prestar atención especial a las necesidades de la madre durante el embarazo y a las del niño desde el nacimiento hasta los dos años, así como a la cuestión de garantizar que los programas para niños de tres a seis años abarcaran una amplia gama de necesidades urgentes del desarrollo infantil, especialmente las de los niños que vivieran en la pobreza y a quienes afectaban negativamente las fuerzas de los cambios socioeconómicos;

b) El UNICEF debería alentar y apoyar los esfuerzos que se realizaran a nivel nacional para diagnosticar las necesidades globales de desarrollo del niño y debería ayudar a formular políticas nacionales y a determinar las prioridades de los programas, adoptando criterios viables y eficaces en función del costo en diferentes condiciones socioeconómicas;

c) En este empeño, el UNICEF debería considerar y promover criterios que ofrecieran la posibilidad de beneficiar a una alta proporción de los niños de un país y no sólo a unos pocos. No debería considerar únicamente enfoques nuevos o institucionalizados sino que debería dar igual importancia a la tarea de comprender

y, cuando correspondiera, promover los medios para salvaguardar y mantener las formas existentes o tradicionales a través de las cuales el niño recibe estímulos para su desarrollo psicosocial, bien de su familia o de la comunidad en que vive;

d) El UNICEF debería colaborar con los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones y órganos de las Naciones Unidas, las universidades, los organismos de ayuda y las comunidades y familias en la investigación, evaluación y divulgación de medios viables y eficaces para incorporar los aspectos psicosociales a las actividades relacionadas con el desarrollo del niño;

e) El UNICEF debería proseguir sus esfuerzos a fin de fortalecer su capacidad para fomentar el desarrollo del niño con medidas adecuadas y atendiendo a sus necesidades psicosociales, incluida la evaluación sistemática de proyectos, la capacitación y asignación de su personal según las necesidades de cada país en materia de actividades para el desarrollo del niño y la preparación de un manual sobre el desarrollo infantil para orientar al personal que trabaja en el terreno.

Actividades de evaluación

80. En 1983, la Junta Ejecutiva, tras considerar la importancia de disponer regularmente de información más precisa sobre la marcha de los proyectos, especialmente en la actual situación económica, en que los recursos para el desarrollo social eran muy limitados, solicitó un examen de política sobre las actividades de evaluación del UNICEF.

81. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un documento de examen de políticas titulado "Panorama general de las actividades de evaluación del UNICEF" (E/ICEF/1984/L.3) y dos estudios monográficos complementarios, a saber, "El programa nacional para el mejoramiento de la nutrición de la familia en Indonesia: análisis de la experiencia del programa" (E/ICEF/1984/L.3/Add.1) y "Proyecto de abastecimiento de agua potable y saneamiento en las zonas rurales del Estado de Imo, Nigeria, que recibe asistencia del UNICEF" (E/ICEF/1984/L.3/Add.2). El primer documento en que se examinaba la evolución de las políticas de vigilancia y evaluación, contenía recomendaciones concretas para mejorar la capacidad de evaluación. Las dos monografías ponían de relieve la importancia de la vigilancia y la evaluación para mejorar la eficacia de los programas.

82. Muchas delegaciones, habida cuenta de las repercusiones de la recesión económica mundial y de la necesidad cada vez mayor de utilizar eficaz y eficientemente los limitados recursos disponibles, recalcaron la importancia de la vigilancia y la evaluación. Al mismo tiempo, se expresó la firme opinión de que, en definitiva, la estrategia del UNICEF en pro de la supervivencia y el desarrollo infantiles - desarrollada en gran medida en respuesta a circunstancias económicas difíciles - sería juzgada por sus resultados, lo que, a su vez, ponía de relieve la importancia de los análisis obtenidos mediante mecanismos eficaces de vigilancia y evaluación. La capacidad de documentar los resultados positivos de las medidas adoptadas en las esferas de la supervivencia y el desarrollo infantiles también facilitaría la aceptación y difusión de la estrategia.

83. Hubo apoyo general en el sentido de que el UNICEF siguiera adoptando un enfoque flexible, pragmático y práctico en sus actividades de evaluación y aplicara criterios apropiados para cada país. Además, los delegados instaron al UNICEF a que prestara ayuda con carácter prioritario a los gobiernos para desarrollar sistemas nacionales de información que sirvieran de base para las actividades de vigilancia y evaluación. Se observó que a menudo no se disponía de estadísticas relativas a las mujeres y los niños, o que esas estadísticas no eran fiables, y que si se resolvía ese problema mejorarían la planificación y ejecución de los programas.

84. Se recalcó que dichos sistemas deberían ser sencillos y diseñarse por etapas, de manera que pudiera obtenerse información rápidamente y hacerse los ajustes necesarios a medida que se ejecutaran los programas. Algunas delegaciones estimaron que se debía alentar a los miembros de la comunidad que vigilaran y evaluaran sus propios proyectos y contribuyesen así a adaptarlos mejor a sus necesidades, puesto que en eso consistía la verdadera participación. Sin embargo, dada la magnitud de la tarea y los recursos limitados de que disponía el UNICEF para ese fin, se hizo hincapié en que el UNICEF debía actuar de catalizador en el proceso de desarrollo y estimular a otros para que prestaran más asistencia.

85. Si bien muchos delegados reconocieron la importancia de la evaluación de las repercusiones para determinar los efectos de un proyecto a largo plazo, dieron prioridad a la vigilancia y evaluación continuas como elementos indispensables para el éxito de los programas. Muchas delegaciones opinaron que la evaluación de las repercusiones era no sólo difícil, sino también lenta y costosa.

86. Muchos miembros de la Junta apoyaron la descentralización de las actividades de evaluación dentro del UNICEF y sugirieron que se fortaleciera el papel de la sección de planificación y evaluación de la sede del UNICEF en la determinación de temas prioritarios para la evaluación de los programas de todos los países, el análisis y resumen de los informes de evaluación, la administración de la información computadorizada sobre programas y evaluación y la aplicación de los resultados de la evaluación. Varias delegaciones también apoyaron la creación de una dependencia central de evaluación.

87. A fin de aumentar la objetividad de las evaluaciones, varios delegados sugirieron que se hiciera un mayor uso de consultores externos y se realizaran evaluaciones conjuntas con donantes. Asimismo, se subrayó la importancia de la evaluación como instrumento administrativo para lograr que los programas fueran más eficaces.

88. Ciertos miembros de la Junta señalaron la necesidad de elaborar una estrategia global de evaluación y pidieron a la secretaría que, en todos los programas por países, previera un componente de evaluación y vigilancia. Al recalcar la necesidad de examinar anualmente la ejecución de los programas, tal como se recomendaba en el documento de examen de políticas, los delegados estimaron que ello proporcionaría la oportunidad de considerar, cuando procediera otros métodos posibles de cooperación. Por lo tanto, se pidió a la secretaría que proporcionara cada año a la Junta Ejecutiva información detallada sobre las actividades de evaluación, indicando los progresos logrados en la ejecución de las recomendaciones contenidas en el informe general sobre las actividades de evaluación y en la aplicación de los resultados de la evaluación.

Conclusión

89. Por recomendación del Comité del Programa de Actividades, el cual estimó que las actividades de evaluación por países deberían financiarse principalmente con los fondos asignados a los programas por países y que el fondo interregional para la preparación de programas podría utilizarse para realizar evaluaciones regionales y mundiales, la Junta Ejecutiva:

a) Hizo suyas las conclusiones y las cuatro recomendaciones que figuran a continuación, contenidas en el informe general sobre las actividades de evaluación del UNICEF (E/ICEF/1984/L.3):

- i) El UNICEF debería tomar medidas para consolidar los esfuerzos que se han hecho hasta ahora para mejorar la calidad y la pertinencia de su propio sistema de evaluación y luego hacer extensivas esas mejoras a toda la organización;
- ii) El UNICEF debería seguir dando prioridad a actividades encaminadas a apoyar el desarrollo de los sistemas de información, vigilancia y evaluación de los países;
- iii) El UNICEF debería seguir apoyando la determinación y la reunión y el análisis sistemáticos de un número limitado de indicadores claves que ayudaran a los países a establecer bases de datos sobre los niños y las mujeres. Esta medida fortalecería la capacidad de los países para seguir de cerca la evolución de la situación de esos grupos;
- iv) El UNICEF debería esforzarse por mejorar las actividades de evaluación retrospectivas y en curso;

b) Hizo suya además la idea de que la vigilancia y la evaluación se siguieran desarrollando y utilizando como instrumentos eficaces de gestión y que se recurriera a evaluaciones externas e independientes cuando fuera necesario;

c) Tomó nota de las opiniones expresadas por varias delegaciones acerca de la creación de una dependencia central de evaluación;

d) Pidió que, en el informe que presentaría el Director Ejecutivo a la Junta, se incluyera una sección sobre evaluación.

VI. CUESTIONES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS

90. El Comité de Administración y Finanzas de la Junta Ejecutiva se reunió los días 2 y 3 de mayo de 1984. Los principales asuntos tratados fueron los siguientes: a) los informes financieros; b) el plan financiero para 1983-1987; c) el nuevo formato propuesto para los futuros proyectos de presupuesto; d) el espacio de oficinas de la sede; y e) el informe financiero y plan de trabajo para 1984 de la Operación de Tarjetas de Felicitación. En el documento E/ICEF/1984/AB/L.8 figura un informe detallado de los debates del Comité, inclusive de las resoluciones y recomendaciones aprobadas más tarde por la Junta Ejecutiva.

Cuestiones financieras

91. La Junta Ejecutiva tomó nota de que la posición financiera del UNICEF seguía siendo sólida. El fortalecimiento de la posición financiera en 1982 había continuado en 1983, a pesar de que persistían los efectos de la recesión económica mundial y el valor del dólar de los Estados Unidos seguía siendo alto. Varias delegaciones señalaron que, de las organizaciones financiadas multilateralmente, el UNICEF era una de las que mejor sobrellevaba las dificultades económicas actuales lo cual era un buen augurio para su misión de ayudar a los niños más pobres del mundo y un reflejo de la labor desarrollada recientemente por la organización.

92. En su discurso de apertura, el Director Ejecutivo señaló que los ingresos del UNICEF en 1983, sin contar los fondos para casos de emergencia, habían totalizado 332 millones de dólares de los EE.UU., mientras que en 1982 habían sido de 328 millones. Ello reflejaba los generosos esfuerzos de varios gobiernos, muchos de los cuales habían aumentado sus contribuciones. No obstante, reflejaba también el estancamiento o leve reducción de las aportaciones de otros gobiernos. Por lo tanto, en 1984 y 1985 habría que emprender una campaña enérgica y sostenida de recaudación de fondos.

Ingresos

93. En 1983, los ingresos totales del UNICEF, incluidos los fondos para casos de emergencia, fueron de 342 millones de dólares de los EE.UU., o sea 68 millones, o el 17%, menos que lo previsto en el plan financiero pertinente. Las contribuciones voluntarias de los gobiernos siguieron representando el 75% del total, pero las contribuciones de fuentes privadas aumentaron ligeramente, al 17% del total; el 8% restante provino de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de otras fuentes diversas.

94. Los ingresos por concepto de recursos generales fueron de 241 millones de dólares de los EE.UU., suma prácticamente igual a la de 1982. Las aportaciones de fondos complementarios totalizaron 101 millones, o sea un 7% más que en 1982, sin contar las contribuciones para las operaciones de socorro en el Líbano. Se estimó que, debido a la mejora del tipo de cambio del dólar de los Estados Unidos, los ingresos disminuyeron en 19 millones de dólares.

Gastos

95. En 1983 los gastos totales ascendieron a 332 millones de dólares de los EE.UU., es decir, 24 millones, o el 6%, menos que lo previsto. De este monto 236 millones de dólares se cubrieron con recursos generales y 96 millones con cargo a fondos complementarios. El mayor poder adquisitivo del dólar de los Estados Unidos redujo el costo de los bienes y servicios pagados en otras monedas en unos 12 millones de dólares.

Liquidez

96. En 1983, el margen de liquidez se aumentó de 66 a 68 millones de dólares de los EE.UU., de los que 12 millones correspondían a saldos en efectivo de recursos generales y 56 millones a saldos de fondos complementarios. Sin embargo, esa reserva de 68 millones era inferior en 28 millones a la que se había previsto, lo cual se debía sobre todo a los efectos del tipo de cambio y a que el total de fondos complementarios recibidos fue inferior a lo previsto.

97. Algunas delegaciones expresaron su preocupación por el hecho de que el saldo en efectivo de recursos generales previsto en el plan financiero para 1984-1987 era demasiado reducido y, en realidad no cubría el promedio de gastos de un mes, o sea el mínimo de liquidez fijado por la Junta Ejecutiva. La secretaría informó a las delegaciones que el Director Ejecutivo aumentaría los saldos en efectivo de recursos generales hasta el nivel que permitiesen los fondos disponibles. Mientras tanto, se informó a la Junta que el margen de liquidez de recursos generales estaba ya asegurado debido a: a) la mayor puntualidad en los pagos por parte de los principales gobiernos donantes y de los comités nacionales pro UNICEF; y b) la existencia de importantes saldos en efectivo de fondos complementarios, la mitad de los cuales se incluían en el margen de liquidez de recursos generales.

Informes financieros

98. La Junta Ejecutiva examinó y tomó nota de:

a) Las observaciones y comentarios de la Junta de Auditores y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el informe financiero del UNICEF correspondiente a 1982, y las observaciones del Director Ejecutivo y las medidas tomadas por éste, que se consignan en el documento E/ICEF/1984/AB/L.3;

b) El informe financiero y los estados de cuentas para el año que finalizó el 31 de diciembre de 1983 (E/ICEF/1984/AB/L.4).

99. Con respecto al informe financiero, algunas delegaciones señalaron con preocupación que el saldo de compromisos no utilizados al terminar el año 1983, de 959 millones de dólares de los EE.UU., era demasiado elevado, y pidieron que se diese una explicación y que se lo comparase con el de años anteriores.

100. Ese saldo de 959 millones de dólares incluía 220 millones destinados al presupuesto bienal para 1984-1985, 200 millones de compromisos financiados con cargo a fondos complementarios y 539 millones de compromisos con cargo a los recursos generales. Los programas financiados con fondos complementarios no se convertían en compromisos mientras no se contara con todos los recursos requeridos y, de los 200 millones de compromisos financiados con fondos complementarios, 50 millones correspondían a pedidos de entrega en trámite a fines de 1983, y 100 millones se reservaban para gastos que se efectuarían en 1984-1985.

101. De 1979 a 1983, la relación entre los compromisos pendientes que se financiarían con recursos generales y el monto de los ingresos previstos para el futuro había permanecido estable a un nivel equivalente a 26 meses de ingresos futuros. Naturalmente, el monto de los compromisos pendientes así como el de los ingresos había aumentado en términos absolutos, pero la relación entre ambos seguía siendo bastante constante.

Plan financiero para 1984-1987

102. Como se indica en el párrafo 47 supra y en la recomendación del Comité de Administración y Finanzas, la Junta Ejecutiva aprobó el plan financiero para 1984-1987 (E/ICEF/1984/3, párrs. 63 a 103).

103. Para 1984 se preveía un total de ingresos de 395 millones de dólares de los EE.UU., que se reducirían a 350 millones debido a ajuste contable efectuado una sola vez para hacer coincidir el registro de los ingresos del UNICEF con los ejercicios económicos del Programa del Golfo Arabe para las Organizaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas (AGFUND) y de los comités naciones pro UNICEF. El ajuste no afectaría a la situación de caja del UNICEF; solamente reduciría el número de promesas de contribuciones registradas como ingresos pero no pagadas al finalizar el año. De los ingresos totales estimados para 1984, se esperaban 245 millones por concepto de recursos generales y 105 millones por concepto de fondos complementarios. Para 1984 se preveía un total de gastos de 363 millones.

104. El Comité de Administración y Finanzas consideró que las proyecciones de ingresos eran realistas y las aprobó. Además instó a que se solicitasen más contribuciones para aumentar los ingresos.

Formato del presupuesto revisado

105. En cumplimiento de lo dispuesto por la Junta Ejecutiva en 1983, el Director Ejecutivo propuso un formato revisado para los futuros proyectos de presupuesto bienal que se ajustaría mejor a la estructura de organización de la secretaría. La propuesta figuraba en el documento E/ICEF/1984/AB/L.1, y el informe de la CCAAP sobre la propuesta figura en el documento E/ICEF/1984/AB/L.2.

106. En general, las delegaciones reconocieron que el formato de presupuesto propuesto reflejaba mejor la estructura de la organización, con lo que los futuros documentos sobre el presupuesto serían más claros y resultarían más útiles como instrumentos de gestión. También se expresó satisfacción por la mayor participación de los directores regionales en la elaboración del presupuesto y la presentación más clara de los presupuestos de las divisiones principales de las sedes.

107. Algunas delegaciones señalaron la necesidad de definir en forma clara y precisa la relación que se utilizaría con respecto a los gastos generales en el proyecto de presupuesto para 1986-1987 a fin de que resultase útil para medir la eficacia de la Secretaría. También se expresó la opinión de que debía mantenerse la relación entre el presupuesto administrativo total y el total de gastos. La secretaría se comprometió a proporcionar toda la información relativa a estas cuestiones en el documento del presupuesto para 1986-1987.

108. La Junta Ejecutiva aprobó el formato propuesto para los futuros proyectos de presupuesto del UNICEF, que figura en el documento E/ICEF/1984/AB/L.1.

109. Como resultado de la decisión anterior, la Junta Ejecutiva aprobó también la nueva versión de la resolución sobre el presupuesto para 1984-1985, como se proponía en el documento E/ICEF/1984/AB/L.1/Add.1, a fin de que pudieran compararse el proyecto de presupuesto revisado para 1984-1985 y el proyecto de presupuesto para 1986-1987, decía lo siguiente:

"La Junta Ejecutiva resuelve:

Aprobar el siguiente proyecto de presupuesto para el bienio 1984-1985:

(Millones de dólares EE.UU.)

<u>Categoría 1:</u> Gastos de personal	154,9
<u>Categoría 2:</u> Gastos generales de funcionamiento	58,8
<u>Categoría 3:</u> Gastos de embalaje y montaje	<u>6,1</u>
Total (cifras brutas)	<u>219,8</u>

Aprobar un compromiso presupuestario para el bienio 1984-1985 de 219,8 millones de dólares de los EE.UU.;

Autorizar al Director Ejecutivo a administrar en forma unitaria todos los fondos previstos en cada una de las categorías 1, 2 y 3. En caso necesario, el Director Ejecutivo podrá, sin la autorización del Comité de Administración y Finanzas, efectuar transferencias entre las categorías 1 y 2 que no excedan del 5% del total asignado a cada una de ellas, y aumentar o reducir la suma correspondiente a la categoría 3 según el volumen de operaciones del UNIPAC, e informar al respecto a la Junta Ejecutiva."

110. La versión revisada de la resolución sobre el presupuesto no modifica la cuantía total de consignaciones presupuestarias ni el número de puestos aprobados. En ella simplemente las sumas consignadas se clasifican por categoría de gastos y no por funciones.

Operación de Tarjetas de Felicitación

Informes financieros

111. Por recomendación del Comité de Administración y Finanzas, la Junta Ejecutiva examinó y tomó nota de:

a) Las observaciones de la Junta de Auditores y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el informe financiero de la Operación de Tarjetas de Felicitación correspondiente a la temporada 1981/1982 y las observaciones formuladas y las medidas adoptadas por el Director Ejecutivo en respuesta a dichas observaciones (E/ICEF/1984/AB/L.3), y

b) El informe financiero de la Operación de Tarjetas de Felicitación correspondiente a la temporada 1982/1983 (E/ICEF/1984/AB/L.5).

Plan de trabajo para 1984

112. La Junta Ejecutiva aprobó el plan de trabajo de la Operación de Tarjetas de Felicitación para 1984 (E/ICEF/1984/AB/L.6), en el que se preveían gastos de 27,1 millones de dólares de los EE.UU. para la temporada 1984/1985 basados en una proyección de los ingresos brutos de 51,6 millones de dólares, procedentes de la venta de 130 millones de tarjetas de felicitación. En el plan de trabajo se preveía también un programa interregional de tres años de fomento de las ventas.

113. Muchas delegaciones elogiaron la especial y valiosa contribución de la Operación de Tarjetas de Felicitación al UNICEF. Según los resultados provisionales de la campaña 1983/1984, las ventas de 115 millones de tarjetas producirían ingresos netos de 20 millones de dólares de los EE.UU., antes de efectuar los ajustes cambiarios.

Cuestiones administrativas

Espacio de oficinas para la sede del UNICEF

114. Como se indicaba en el documento E/ICEF/1984/L.4, el Director Ejecutivo recomendó a la Junta Ejecutiva que el UNICEF aceptase el ofrecimiento de la United Nations Development Corporation (UNDC) de alquilarle espacio para su sede en el nuevo edificio UNDC-III, que estaría disponible para ser ocupado por el UNICEF a fines de 1986 o principios de 1987. El nuevo edificio, situado en East 44th Street se construiría teniendo en cuenta las necesidades especiales del UNICEF y llevaría el nombre de "Sede del UNICEF".

115. La Junta Ejecutiva resolvió que el Director Ejecutivo:

a) Como se recomendaba en el documento E/ICEF/1984/L.4, estaba autorizado para aceptar el ofrecimiento de la UNDC de ceder en alquiler al UNICEF espacio para oficinas en su nuevo edificio UNDC-III y firmar un contrato de arrendamiento con la UNDC por un período inicial de 15 años, con la opción de renovarlo por otro período de 15 años;

b) Se encargaría, con la asistencia de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas, de que las condiciones ventajosas negociadas hasta el momento con la United Nations Development Corporation (UNDC) se reflejasen adecuadamente en el contrato de arrendamiento;

c) Presentaría a la Junta Ejecutiva, previa consulta con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, un informe sobre la marcha de este asunto en el período de sesiones ordinario de 1985.

116. Varias delegaciones señalaron que la gran ventaja del ofrecimiento de la United Nations Development Corporation era que el UNICEF no estaría sujeto a impuestos sobre bienes inmuebles. Mejorarían las condiciones de trabajo para el personal y aumentaría también la eficacia de la secretaría al contar con locales

modernos y tecnológicamente adecuados. Varias delegaciones señalaron que la nueva sede no debía duplicar innecesariamente las instalaciones y servicios existentes en la Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York. Otras hicieron hincapié en que, las nuevas instalaciones, aunque debían ser relativamente modestas y utilitarias como correspondía a la imagen del UNICEF, debían satisfacer las necesidades de la organización e incluir una cafetería y una zona para exposiciones del UNICEF en la planta baja.

Cuestiones de personal

117. Como se había venido haciendo desde 1983, la Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF tomó la palabra en el Comité de Administración y Finanzas para señalar los problemas con que se enfrentaba el personal en lugares de destino difíciles y en que se corrían grandes riesgos y las dificultades que suponía para el personal la revolución en pro de la supervivencia y el desarrollo infantiles con una dotación de personal de "crecimiento nulo". La Presidenta pidió que se concediese gran prioridad al bienestar y a las perspectivas de carrera del personal a fin de mantener su moral. En particular, la Asociación del Personal y la Administración del UNICEF debían abordar conjuntamente cinco cuestiones de interés:

a) Al contratar personal para llenar vacantes, se debía dar prioridad a los candidatos calificados dentro del UNICEF, y se debía prestar especial atención al aumento del número de mujeres en puestos de responsabilidad;

b) Se debía adoptar una política más dinámica de capacitación y desarrollo del personal;

c) Se debía cumplir estrictamente el reglamento de personal del UNICEF en materia de contratación, asignación de personal, clasificación de puestos y evaluación del desempeño;

d) Los retrasos en la contratación, especialmente para lugares de destino difíciles, y los retrasos en el traslado del personal de un destino a otro una vez finalizado el período de servicio, tenía un efecto negativo sobre el personal, como lo tenían también las demoras en el proceso de clasificación de puestos;

e) Se debía mantener informado al personal, sobre todo en los lugares de destino distantes, de los cambios de estrategia y operaciones del UNICEF y de las posibles consecuencias de esos cambios para sus carreras. El personal debía sentirse con libertad para expresar sus preocupaciones y hacer propuestas constructivas.

VII. RELACIONES EXTERNAS

118. Varias delegaciones señalaron que las relaciones externas del UNICEF, respecto de las cuales la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones de 1983, había aprobado un enfoque global tras un examen de la política sobre el tema (E/ICEF/L.1455), se habían seguido fortaleciendo tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo.

119. Las actividades de relaciones externas se consideraban tan importantes como las actividades administrativas y de los programas. Se reconocía en general que las relaciones externas no consistían solamente en ayudar a mantener o aumentar el nivel de contribuciones financieras o a mejorar la imagen del UNICEF. Un elemento fundamental de dicha función era el esfuerzo constante por movilizar el interés público y privado en el bienestar de los niños de los países en desarrollo, independientemente de que ese apoyo estuviese o no vinculado al UNICEF, y a fin de que se comprendieran mejor las necesidades de los niños en todo el mundo.

Información y comunicación

120. Varias delegaciones instaron al UNICEF a intensificar sus esfuerzos en esta esfera e hicieron hincapié en la función crucial de la información y la comunicación como parte integrante del proceso de programación. Una delegación sugirió que los comités nacionales pro UNICEF llevaran a cabo un estudio mundial de esta función. Se señaló que era esencial mantener una buena comunicación para que el público tuviera más conocimiento de la labor del UNICEF, obtener recursos humanos y financieros para los programas y promover la participación del público, que era el puntal de todas las actividades del UNICEF. Una delegación señaló que el éxito de la revolución en pro de la supervivencia infantil requería una revolución en la esfera de las comunicaciones y también que se diera una mayor importancia a la educación: la comunicación debía utilizarse para crear y aumentar en la comunidad la demanda de servicios de los programas de desarrollo infantil.

121. A petición del Presidente de la Junta Ejecutiva, se presentó durante el debate general un informe preparado por el Director Ejecutivo Adjunto de Relaciones Externas. En el informe, el Director Ejecutivo Adjunto señalaba que, al aplicar las directrices de política que la Junta había hecho suyas en 1983, se habían reconocido dos hechos importantes en el plano orgánico y operacional. Primero, había quedado claro que los representantes del UNICEF eran los oficiales de relaciones externas en el terreno, que se ocupaban, como parte de sus funciones programáticas, de la representación, la información y las comunicaciones, las relaciones con los medios de información, las actividades de recaudación de fondos, la venta de tarjetas de felicitación y el fomento de relaciones de colaboración con los comités nacionales, así como con grupos nacionales e internacionales del sector privado. Segundo, se reconoció que la comunicación y la información, sobre todo la información educacional, eran elementos esenciales de los programas del UNICEF.

122. La aprobación por la Junta del programa acelerado en pro de la supervivencia y el desarrollo infantiles había dado lugar a una serie de debates intensivos de autoevaluación en todo el sistema del UNICEF. El resultado había sido un reconocimiento general, dentro del UNICEF, de la importancia de permitir a las familias, mediante la información y la educación básica, asumir activa y eficazmente la responsabilidad por el bienestar de sus propios hijos. Dicho proceso no sólo permitiría que la gente se ayudase mucho más a sí misma, por ejemplo, con la terapia de rehidratación oral, sino también que reclamase el apoyo de las autoridades gubernamentales para ampliar el acceso al agua potable, las vacunas, la educación sobre salud y nutrición, los servicios médicos y paramédicos, la terapia de rehidratación y otros servicios básicos. El Director Ejecutivo Adjunto hizo hincapié en que esto era el aspecto esencial de la estrategia de atención primaria de la salud, porque hacía hincapié en la autoayuda y la participación de la comunidad.

123. Finalmente, en el informe se señalaba que el mensaje esencial de la política de relaciones externas era que el UNICEF no podría por sí solo poner en marcha la revolución en pro de la supervivencia y el desarrollo infantiles. Sin embargo, aunque el UNICEF era una organización pequeña con recursos financieros y humanos limitados, sí podía aumentar su función de catalizador mediante gestiones constantes con los ministerios gubernamentales, una mejor colaboración con otros órganos de las Naciones Unidas y organismos de ayuda bilateral y alianzas estratégicas con asociaciones profesionales y de otra índole, los medios de difusión y las organizaciones no gubernamentales.

Comités Nacionales pro UNICEF

124. En su informe a la Junta (E/ICEF/1984/2), el Director Ejecutivo rindió homenaje a los comités nacionales por los esfuerzos ininterrumpidos que realizaban para recaudar fondos del público en general y de una amplia gama de grupos y organizaciones, difundir información, especialmente entre los medios de comunicación para las masas, ocuparse de las ventas de las tarjetas de felicitación, promover la educación para el desarrollo y apoyar las relaciones del UNICEF con los gobiernos.

125. La decisión adoptada por la Junta en 1983 de convertir la Oficina de Ginebra en centro de coordinación de todos los comités nacionales había empezado ya a dar buenos resultados. Por ejemplo, era probable que los comités nacionales de Europa convirtiesen su reunión anual en una reunión mundial en la que participaran los comités de todos los continentes. Además, se estaban celebrando conversaciones sobre el establecimiento de nuevos comités nacionales en Asia, América Latina y la zona del Golfo.

126. Muchas delegaciones expresaron su satisfacción por el creciente reconocimiento de la importante labor de relaciones externas realizada por los comités nacionales pro UNICEF, como lo demostraba el hecho de que 32 miembros de varios comités nacionales de todo el mundo hubieran asistido al actual período de sesiones de la Junta, la mayoría de ellos como jefes o miembros de delegaciones. El representante del Grupo Permanente de Comités Nacionales de Europa destacó la importancia de los comités en el sistema del UNICEF, por cuanto servían de vínculo entre la organización y la opinión pública en los países industrializados donde el UNICEF no estaba directamente representado y también de vía de comunicación con los gobiernos. Además, señaló que su función consistía esencialmente en suministrar información y que su existencia ponía de relieve el interés del UNICEF en movilizar al público y daba a éste una imagen única entre las organizaciones de las Naciones Unidas.

127. Varias delegaciones dijeron que les preocupaba que la Oficina de Ginebra, que había asumido un papel de alcance mundial en relación con los comités nacionales, no contase con suficiente personal para prestar los servicios necesarios. Varias delegaciones instaron también a que se prestase más apoyo y atención a la educación para el desarrollo.

Organizaciones no gubernamentales

128. Varias delegaciones destacaron la importancia de la estrecha cooperación que existía entre el UNICEF y las organizaciones no gubernamentales en la prestación de servicios a la infancia e instaron al UNICEF a continuar sus esfuerzos para fortalecer esos vínculos. Reconocieron la contribución singular que las organizaciones no gubernamentales hacían regularmente a los programas del UNICEF, no sólo gracias a su capacidad de movilizar el apoyo comunitario para diversos proyectos, sino también a la eficacia con que utilizaban los recursos humanos y financieros. Igualmente importante era la contribución que hacían en los países industrializados donde, con su activismo, llamaban la atención sobre las necesidades de los niños y apoyaban las actividades de recaudación de fondos del UNICEF.

129. Varias delegaciones consideraban que la revolución en pro de la supervivencia y el desarrollo infantiles ofrecía una excelente oportunidad para que el UNICEF y las organizaciones no gubernamentales se apoyasen mutuamente y adoptasen medidas conjuntas y expresaron su beneplácito por dichas actividades. Varias organizaciones no gubernamentales internacionales que trabajaban en países en desarrollo promovían las medidas de la revolución en pro de la supervivencia infantil como parte de sus servicios mundiales y nacionales. Por ejemplo, la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja había establecido un programa denominado "Vida para los niños" encaminado a reducir la mortalidad y morbilidad entre los lactantes con las medidas propugnadas por el UNICEF.

130. En una declaración a la Junta Ejecutiva, la Presidenta del Comité de organizaciones no gubernamentales relacionadas con el UNICEF (E/ICEF/1984/NGO.1) tomó nota con satisfacción de los esfuerzos realizados para reforzar los vínculos entre las organizaciones no gubernamentales y el UNICEF y destacó el valor para ambas partes de esa colaboración. Sin embargo, la Presidenta señaló que, si bien muchas organizaciones no gubernamentales habían establecido relaciones de trabajo con las oficinas exteriores del UNICEF, el éxito de esas relaciones se debía hasta cierto punto a las iniciativas individuales más que a políticas bien establecidas y coordinadas de fomento de la participación de las organizaciones no gubernamentales en varios aspectos de las actividades del UNICEF sobre el terreno, incluida la planificación de programas. Sugirió además que tal vez conviniera formular directrices para las organizaciones no gubernamentales y para el personal del UNICEF que trabaja sobre el terreno a fin de lograr una colaboración más eficaz entre el UNICEF y esas organizaciones.

Foro de organizaciones no gubernamentales

131. Los representantes de 44 organizaciones miembros del Comité, las organizaciones no gubernamentales relacionadas con el UNICEF junto con otros grupos no gubernamentales y particulares que asistían al período de sesiones de la Junta Ejecutiva, participaron en el Foro de las organizaciones no gubernamentales celebrado en forma simultánea con la reunión de la Junta. Se presentó a la Junta un informe sobre las conclusiones y recomendaciones del Foro, elaboradas en una serie de reuniones sobre salud y nutrición infantil, niños de la calle, niños víctimas de los conflictos armados, niños impedidos y participación de la comunidad en el proceso de desarrollo (E/ICEF/1984/NGO.6).

132. Los derechos del niño constituyeron el tema central del Foro. Los representantes de las organizaciones no gubernamentales pidieron a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que concediesen a esta cuestión mayor prioridad a fin de lograr la pronta ratificación de la nueva Convención, aún en proceso de redacción, y pidieron al UNICEF y a otras organizaciones que se ocupaban del bienestar de los niños que vigilaran y apoyaran activamente la labor iniciada.

133. Al aprobar el plan de mediano plazo, la Junta señaló que el Foro de organizaciones no gubernamentales constituía una innovación que debía repetirse (véase el párr. 45 g) supra).

VIII. OTROS ASUNTOS

Preparación del período de sesiones de 1985 de la Junta Ejecutiva

134. La Junta Ejecutiva decidió que debía prepararse un documento de examen de políticas sobre el tema del apoyo del UNICEF a las actividades de la mujer, que examinaría en su período ordinario de sesiones de 1985. El examen debía abarcar dos aspectos principales: en primer lugar, el papel de la mujer en el contexto de la familia y la supervivencia y el desarrollo de los niños, y en segundo lugar, el apoyo a las actividades de la mujer mediante actividades generadoras de ingresos. Varias delegaciones opinaron que el tema era particularmente apropiado en vista de que la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer se celebraría en Nairobi en agosto de 1985.

135. La Junta Ejecutiva convino también en que para su período ordinario de sesiones de 1986 se preparara un documento de examen de políticas sobre el tema de los niños en circunstancias especialmente difíciles, incluidos los niños en situaciones de guerra y conflicto, los niños de la calle y los niños que trabajan y los niños afectados por desastres naturales.

136. Se acordó que, además del proyecto de presupuesto para el bienio 1986-1987, en su período ordinario de sesiones de 1985 la Junta tendría ante sí un estudio cuantitativo de los gastos generales relacionados con los fondos complementarios. Para el período ordinario de sesiones de 1986 se programó un estudio de las operaciones y eficiencia del Centro de Embalaje y Montaje del UNICEF (UNIPAC).

137. El período ordinario de sesiones de 1985 se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas del 15 al 26 de abril de 1985.

Examen de la documentación

138. Varias delegaciones elogiaron a la secretaría por sus constantes esfuerzos por mejorar la calidad y reducir la cantidad de la documentación y también por asegurar la distribución simultánea de los documentos en todos los idiomas oficiales.

139. En consonancia con resoluciones recientes de la Asamblea General sobre el control y limitación de la documentación, se examinó y analizó oficiosamente la documentación presentada en el período de sesiones de 1984 en una reunión de delegaciones, que se celebró el 30 de abril de 1984, sobre la base de una nota informativa sobre la documentación (E/ICEF/1984/CRP.29). Por recomendación de esa reunión, que figura en el documento titulado "Examen de la documentación para el período ordinario de sesiones de 1984" (E/ICEF/1984/CRP.47), la Junta Ejecutiva decidió que se invitaría a todas las delegaciones miembros a presentar por escrito al Secretario de la Junta Ejecutiva antes del 15 de junio de 1984; sus observaciones sobre la documentación correspondiente a 1984. El Secretario de la Junta Ejecutiva resumiría esas observaciones que debían centrarse en las mejoras que pudieran introducirse antes del período ordinario de sesiones de 1985, y las distribuiría a las delegaciones a fin de que los miembros de la Junta pudieran examinarlas en Nueva York a principios de septiembre de 1984.

140. La Junta Ejecutiva decidió además que cuestiones como las mejoras a largo plazo de la documentación, la documentación del período de sesiones y las disposiciones para la presentación de informes, e índole del Grupo oficioso de la Junta y la Secretaría sobre documentación eran parte de las tareas más generales de que se ocupaba el Grupo de Trabajo sobre la labor y los procedimientos futuros de la Junta Ejecutiva (véase el párr. 147 infra).

Trabajos y procedimientos futuros de la Junta Ejecutiva

141. La Junta Ejecutiva aceptó una propuesta del Presidente de la Junta Ejecutiva de establecer un grupo de trabajo de composición abierta para examinar los trabajos y procedimientos futuros de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/1984/CRP.30, párr. 21). El Grupo de Trabajo se reunió el 25 de abril de 1984 con la participación de representantes de 20 delegaciones miembros. Como se recomendaba en el informe del Grupo de Trabajo (E/ICEF/1984/CRP.46), la Junta Ejecutiva decidió:

a) Que no era necesario que la secretaría examinara la cuestión de la composición y el número de los miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva para hacer recomendaciones al respecto a la Junta en su período ordinario de sesiones de 1985 en vista del carácter político del asunto; en caso necesario, las delegaciones podrían presentar una propuesta adecuada acerca de esta cuestión para que la propia Junta adoptara una decisión;

b) Que, habida cuenta de los actuales ciclos de programación y presupuesto del UNICEF, se pidiera a la secretaría que examinara la propuesta relativa a la posible modificación del calendario y/o la reorganización del programa de trabajo de la Junta Ejecutiva con miras a hacer recomendaciones a la Junta de 1985 en su período ordinario de sesiones, prestando especial atención a lo siguiente:

- i) La Secretaría debería examinar la cuestión con amplitud, describiendo las consecuencias de las recomendaciones propuestas y exponiendo claramente sus ventajas, inconvenientes, posibles costos y repercusiones para las operaciones del UNICEF;
 - ii) En el examen deberían investigarse los cambios que pudiera ser necesario introducir en la documentación como resultado de las recomendaciones propuestas;
 - iii) En el examen se deberían señalar las consecuencias que las recomendaciones propuestas tendrían para las relaciones del UNICEF con otros órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, en especial el Programa Mundial de Alimentos, la Organización Mundial de la Salud, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura;
- c) Que la Secretaría incluyera en el examen mencionado un estudio de los procedimientos y disposiciones para la presentación de informes por el Comité del Programa de Actividades y el Comité de Administración y Finanzas con miras a mejorar la labor de la Junta Ejecutiva mediante posibles modificaciones del reglamento de ésta, especificando también los aspectos positivos y negativos de esas modificaciones y teniendo en cuenta los resultados de la modificación de los procedimientos de presentación de informes efectuada en el período ordinario de sesiones de 1984 de la Junta;
- d) Que se reuniera de vez en cuando en Nueva York el Grupo de Trabajo, abierto a la participación de todas las delegaciones miembros, mientras la secretaría estuviera preparando el informe sobre el mencionado examen, en particular durante su bosquejo y primera fase de redacción.

Audiencias y discursos

142. El 26 de abril de 1984, la Junta Ejecutiva fue recibida en audiencia por Su Santidad el Papa Juan Pablo II en el Vaticano y el Presidente de la República italiana, Sr. Sandro Pertini, en el Quirinale. El texto de la alocución pronunciada por Su Santidad figura en el documento E/ICEF/1984/CRP.45 y la declaración de la Presidenta de la Junta Ejecutiva figura en el documento E/ICEF/1984/CRP.44.

143. Su Alteza Real el Príncipe Talal Bin Abdul Aziz Al Saud, Enviado Especial del UNICEF y Presidente del Programa del Golfo Árabe para las Organizaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas (AGFUND), formuló personalmente por primera vez una declaración en la reunión de la Junta en que subrayó la importancia de que los países establecieran consejos supremos para la infancia, a fin de asegurar que ésta recibiera la atención prioritaria que necesitaba y merecía. El texto del discurso del Príncipe Talal figura en el documento E/ICEF/1984/CRP.34. La Junta expresó su reconocimiento por la labor realizada por el Príncipe para movilizar el apoyo al UNICEF, especialmente durante los difíciles tiempos actuales. Su mandato como Enviado Especial fue prorrogado por un año.

144. La Sra. Liv Ulmann, Embajadora Extraordinaria de Buena Voluntad del UNICEF, hizo una declaración el 24 de abril. Después de que describió su reciente visita a Malí se aplaudieron sus esfuerzos por "despertar la conciencia del mundo" y dar a conocer las necesidades de las mujeres y los niños. El Director Ejecutivo dijo que la labor de la Sra. Ulmann representaba "el espíritu del UNICEF".

145. El Sr. James C. Ingram, Director Ejecutivo del F" A, y el Dr. David Tejada de Rivero, Subdirector General de la OMS, describieron la colaboración de sus organizaciones con el UNICEF. Se aplaudieron esos ejemplos de cooperación interinstitucional, especialmente en apoyo de las prioridades fijadas en relación con la supervivencia y el desarrollo infantiles. Los miembros de la Junta opinaron que esos esfuerzos debían continuarse e intensificarse.

146. El Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, Sr. Giulio Andreotti, pronunció una declaración en la sesión de clausura de la Junta. Refiriéndose a la atención que prestaba el UNICEF a la cuestión de supervivencia y desarrollo infantiles y a las responsabilidades que incumbían al Director Ejecutivo para apoyar esa "revolución", el Ministro declaró: "Su fracaso sería también nuestro y, sobre todo, un gran obstáculo para el mejoramiento de las condiciones de vida de millones de niños. El Director y sus colaboradores tienen la responsabilidad de actuar con eficiencia, realismo y rapidez ... pero nosotros, los países miembros de la Junta, tenemos la responsabilidad de proporcionar el apoyo necesario al UNICEF - con recursos financieros y humanos - a fin de hacer realidad esta posibilidad".

Homenajes

147. En nombre de la Junta Ejecutiva, la Presidencia agradeció al Gobierno de Italia la invitación hecha a la Junta para que celebrara su período de sesiones de 1984 en Roma. Asimismo, se agradeció al Comité Nacional pro UNICEF de Italia su contribución especial al éxito del período de sesiones.

148. En la apertura del período de sesiones, la Presidenta anunció que el Secretario General había nombrado al Sr. James P. Grant para prestar servicio como Director Ejecutivo del UNICEF por un segundo período de cinco años a partir del 1° de enero de 1985. En nombre de la Junta Ejecutiva, la Presidenta felicitó al Sr. Grant por su reelección y le agradeció su "extraordinaria labor" durante su primer período en el cargo.

149. También agradeció muy especialmente al Sr. Nils Thedin, jefe de la delegación de Suecia, quien asistía a su último período ordinario de sesiones como delegado oficial. El Sr. Thedin había sido miembro de la Junta desde 1961 y había ocupado la Presidencia en tres oportunidades.

Anexo I

RESUMEN DEL PLAN FINANCIERO DEL UNICEF

(Recursos generales y fondos complementarios)

(Millones de dólares EE.UU.)

	<u>Cantidades reales</u>		<u>Cantidades previstas</u>		<u>Cantidades proyectadas</u>	
	1982	1983	1984	1985	1986	1987
1. Ingresos	378	342	350	425	455	485
2. Compromisos						
a) Programa	405	182	197	442	305	280
b) Presupuesto	<u>-</u>	<u>221</u>	<u>-</u>	<u>243</u>	<u>-</u>	<u>277</u>
Total parcial	<u>405</u>	<u>403</u>	<u>197</u>	<u>685</u>	<u>305</u>	<u>557</u>
3. Gastos						
a) Programas	213	246	261	288	307	325
b) Presupuesto	<u>76</u>	<u>86</u>	<u>102</u>	<u>110</u>	<u>117</u>	<u>126</u>
Total parcial	<u>289</u>	<u>332</u>	<u>363</u>	<u>398</u>	<u>424</u>	<u>451</u>
4. Saldo en efectivo a comienzos de año	79	118	125	152	171	193
5. Liquidez						
a) Margen de liquidez necesario	76	84	93	107	112	122
b) Reserva que se espera tener a comienzos de año	42	66	68	84	93	105
	<u>Otras operaciones</u>					
6. Depósito del UNIPAC						
a) Suministros enviados a los programas	28	30	33	36	38	40
b) Existencias	21	20	21	22	22	23
7. Operación de Tarjetas de Felicitación						
a) Producto neto de las ventas	37	38	48	51	56	62
b) Gastos de explotación	20	20	26	27	30	34
8. Gastos con cargo a fondos en fideicomiso	28	23	27	29	31	33
9. Donaciones en especie distribuidas	7	3	5	5	5	5
10. Reserva para locales de las oficinas exteriores	-	-	2	1	1	1

Anexo II

PLAN FINANCIERO DEL UNICEF POR FUENTE DE LOS FONDOS

(Millones de dólares EE.UU.)

	<u>Cantidades reales</u>		<u>Cantidades previstas</u>		<u>Cantidades proyectadas</u>	
	<u>1982</u>	<u>1983</u>	<u>1984</u>	<u>1985</u>	<u>1986</u>	<u>1987</u>
<u>Recursos generales</u>						
1. Ingresos	243	241	245	300	325	350
2. Compromisos						
a) Compromisos para programas	226	109	102	327	180	200
b) Compromisos presupuestarios	<u>-</u>	<u>221</u>	<u>-</u>	<u>243</u>	<u>-</u>	<u>277</u>
Total parcial	<u>226</u>	<u>330</u>	<u>102</u>	<u>570</u>	<u>180</u>	<u>477</u>
3. Gastos						
a) Gastos de los programas	153	150	171	188	202	215
b) Gastos presupuestarios	<u>76</u>	<u>86</u>	<u>102</u>	<u>110</u>	<u>117</u>	<u>126</u>
Total parcial	<u>229</u>	<u>236</u>	<u>273</u>	<u>298</u>	<u>319</u>	<u>341</u>
4. Saldo en efectivo que se espera a comienzos de año	5	14	12	17	16	18
5. Promedio de pagos mensuales con cargo a los recursos generales	19	20	23	25	27	29
<u>Fondos complementarios</u>						
6. Ingresos	135	101	105	125	130	135
7. Compromisos	179	73	95	115	125	130
8. Gastos	60	96	90	100	105	110
9. Saldo en efectivo a comienzos del año	74	104	113	135	155	175

Anexo III

PROYECCIONES DE INGRESOS DEL UNICEF

(Millones de dólares EE.UU.)

	<u>Cantidades reales</u>			<u>Cantidades previstas</u>		<u>Cantidades proyectadas</u>	
	<u>1981 a/</u>	<u>1982</u>	<u>1983</u>	<u>1984</u>	<u>1985</u>	<u>1986</u>	<u>1987</u>
<u>Recursos generales</u>							
Gobiernos b/	170	188	185	204	220	239	256
Fuentes no gubernamentales	19	28	22	22	24	26	28
Operación de Tarjetas de Felicitación	18	17	18	22	24	26	28
Otros Ingresos	<u>11</u>	<u>10</u>	<u>16</u>	<u>27</u>	<u>32</u>	<u>34</u>	<u>38</u>
Total parcial	<u>218</u>	<u>243</u>	<u>241</u>	<u>275</u>	<u>300</u>	<u>325</u>	<u>350</u>
Ajustes contables				(30)			
Total				<u>245</u>			
<u>Fondos complementarios</u>							
Gobiernos b/	53	110	70	90	92	94	98
Fuentes no gubernamentales	17	17	20	20	22	24	25
Naciones Unidas	<u>3</u>	<u>8</u>	<u>11</u>	<u>10</u>	<u>11</u>	<u>12</u>	<u>12</u>
Total parcial	<u>73</u>	<u>135</u>	<u>101</u>	<u>120</u>	<u>125</u>	<u>130</u>	<u>135</u>
Ajustes contables				(15)			
Total				<u>105</u>			
<u>Ingresos totales</u>							
Antes del ajuste contable	291	378	342	395	425	455	485
Después del ajuste contable	<u>291</u>	<u>378</u>	<u>342</u>	<u>350</u>	<u>425</u>	<u>455</u>	<u>485</u>

a/ Como referencia, se proporcionan datos correspondientes a 1981.

b/ Incluidas las contribuciones de fuentes intergubernamentales.

Anexo IV

CONTRIBUCIONES A LOS RECURSOS GENERALES PROMETIDAS POR
LOS GOBIERNOS PARA 1984, ANUNCIADAS EN LA CONFERENCIA
SOBRE PROMESAS DE CONTRIBUCIONES CELEBRADA EL 8 DE
NOVIEMBRE DE 1983 Y CON POSTERIORIDAD A LA CONFERENCIA,
AL 31 DE MAYO DE 1984

(Dólares EE.UU.)

País	Promesas de contribuciones para 1984	País	Promesas de contribuciones para 1984
Afganistán	30 000	China	350 000
Albania	-	Chipre	-
Alemania, República Federal de	5 000 000	Dinamarca	5 203 945
Alto Volta	7 317	Djibouti	2 000
Angola	-	Dominica	1 000
Arabia Saudita	1 000 000	Ecuador	25 407
Argelia	142 000	Egipto	82 202
Argentina	-	El Salvador	-
Australia	2 026 800	Emiratos Arabes Unidos	-
Austria	752 688	España	440 000
Bahamas	-	Estados Unidos de América	52 500 000
Bahreïn	7 500	Etiopía	49 275
Bangladesh	7 200	Fiji	1 863
Barbados	5 000	Filipinas	413 700
Bélgica	678 899	Finlandia	6 028 262
Belice	-	Francia	4 074 074
Benin	-	Gabón	-
Bhután	3 630	Gambia	-
Birmania	42 550	Ghana	-
Bolivia	-	Granada	-
Botswana	8 696	Grecia	135 000
Brasil	100 000	Guatemala	30 000
Bulgaria	60 914	Guinea	1 000
Burundi	1 732	Guinea-Bissau	-
Cabo Verde	-	Guinea Ecuatorial	-
Camerún	-	Guyana	-
Canadá	12 449 200	Haití	-
Colombia	385 000	Honduras	-
Comoras	-	Hungría	21 041
Congo	17 073	India	1 502 347
Costa de Marfil	-	Indonesia	300 000
Costa Rica	-	Irán (República Islámica del)	-
Cuba	116 988	Iraq	-
Chad	-	Irlanda	412 543
Checoslovaquia	78 493	Islandia	11 370
Chile	50 000	Islas Cook	-

Anexo IV (continuación)

País	Promesas de contribuciones para 1984	País	Promesas de contribuciones para 1984
Islas Salomón	-	Qatar	-
Israel	50 000	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	8 426 966
Italia	15 868 093	República Arabe Siria	-
Jamahiriya Arabe Libia	-	República Centroafricana	-
Jamaica	4 146	República de Corea	147 000
Japón	12 200 000	República Democrática Alemana	404 869
Jordania	-	República Democrática Popular Lao	5 000
Kampuchea Democrática	-	República Dominicana	-
Kenya	10 036	República Popular Democrática de Corea	-
Kiribati	-	República Socialista Soviética de Bielorrusia	70 666
Kuwait	200 000	República Socialista Soviética de Ucrania	141 332
Lesotho	2 500	República Unida de Tanzania	23 418
Líbano	50 000	Rumania	10 965
Liberia	-	Rwanda	4 000
Liechtenstein	-	Samoa	1 000
Luxemburgo	15 597	San Marino	-
Madagascar	6 352	Santa Lucía	-
Malasia	84 330	Santa Sede	1 000
Malawi	3 282	Santo Tomé y Príncipe	-
Maldivas	3 000	San Vicente y las Granadinas	750
Mali	-	Senegal	6 000
Malta	-	Seychelles	-
Marruecos	100 000	Sierra Leona	24 000
Mauricio	3 331	Singapur	-
Mauritania	-	Somalia	-
México	-	Sri Lanka	10 044
Mónaco	3 304	Sudáfrica	-
Mongolia	3 500	Sudán	35 000
Mozambique	-	Suecia	21 518 987
Nauru	-	Suiza	4 079 472
Nepal	7 907	Suriname	-
Nicaragua	-	Swazilandia	5 328
Níger	-	Tailandia	203 114
Nigeria	362 416	Togo	1 219
Noruega	16 219 531	Tonga	-
Nueva Zelandia	460 526	Trinidad y Tabago	10 417
Omán	50 000	Túnez	37 920
Países Bajos	5 771 428	Turquía	91 463
Pakistán	55 076		
Panamá	22 000		
Papua Nueva Guinea	-		
Paraguay	-		
Perú	120 000		
Polonia	64 425		
Portugal	15 000		

Anexo IV (continuación)

<u>País</u>	<u>Promesas de contribuciones para 1984</u>	<u>País</u>	<u>Promesas de contribuciones para 1984</u>
Tuvalu	-	Yugoslavia	-
Uganda	3 059	Zaire	2 000
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	763 191	Zambia	14 465
Uruguay	-	Zimbabwe	22 936
Vanuatu	-	Fondo del Golfo Arabe	-
Venezuela	-		182 091 110
Viet Nam	6 000	Otras promesas de contribuciones (estimación)	9 908 890
Yemen	-		
Yemen Democrático	7 040		
			<u>192 000 000</u>

Anexo V

RESUMEN DE LOS COMPROMISOS APROBADOS POR LA JUNTA EN SU PERIODO DE SESIONES
DE MAYO DE 1984, POR REGION Y PRINCIPAL ESFERA DE COOPERACION a/

(Miles de dólares EE.UU.)

	Africa (excluida Africa del Norte)	Américas	Asia Oriental y Pakistán	Asia centro- meridional	Oriente Medio y Africa del Norte	Programas interre- gionales	Total	Porcen- taje
Supervivencia infantil								
Salud infantil	10 442	3 010	22 422	-	8 845	25	44 744	43,9
Nutrición infantil	<u>1 154</u>	<u>170</u>	<u>886</u>	-	<u>460</u>	-	<u>2 670</u>	<u>2,6</u>
Total supervivencia infantil	11 596	3 180	23 308	-	9 305	25	47 414	46,5
Abastecimiento de agua y saneamiento	2 456	509	255	-	1 178	-	4 398	4,3
Servicios de bienestar social para la infancia	1 070	1 383	7 667	-	417	-	11 337	11,1
Enseñanza escolar	2 543	1 140	15 090	-	494	-	19 267	18,9
Enseñanza no escolar	1 169	1 402	-	-	1 286	-	3 857	3,8
Compromisos generales b/	<u>3 936</u>	<u>2 359</u>	<u>6 420</u>	-	<u>2 999</u>	-	<u>15 714</u>	<u>15,4</u>
Total parcial de ayuda a los programas	23 570	9 973	52 740	-	15 679	25	101 987	100,0
Déficit (exceso de gastos)	17	-	-	-	-	-	17	
Reserva para casos de emergencia c/	-	-	-	-	-	3 000	3 000	
Total de asistencia	23 587	9 973	52 740	-	15 679	3 025	105 004	
Economías (cancelaciones)	-	(20)	-	-	(30)	-	(50)	
Aumento neto de compromisos	<u>23 587</u>	<u>9 953</u>	<u>52 740</u>	-	<u>15 649</u>	<u>3 025</u>	<u>104 954</u>	

a/ Además de estos compromisos, los compromisos con cargo a los recursos generales resultantes de medidas adoptadas anteriormente por la Junta, que se prevén para el futuro ascendieron a un total de 759 millones de dólares.

b/ Esta suma no puede desglosarse en las categorías anteriores.

c/ La reserva para casos de emergencia se repone automáticamente al comienzo de cada año civil con una suma correspondiente a los desembolsos autorizados por el Director Ejecutivo durante el año anterior (E/ICBF/670/Rev.2, párr. 181 b)). En 1983, la cantidad desembolsada fue de 3 millones de dólares.

Anexo VI

COMPROMISOS Y "PROYECTOS SEÑALADOS" APROBADOS POR LA JUNTA EJECUTIVA
EN SU PERIODO DE SESIONES DE 1984, POR PAISES

Región/país	Signatura del documento E/ICEF/1984/	Monto recomendado a/	Período
		(Dólares EE.UU.)	
AFRICA ORIENTAL			
Comoras	P/L.2 y CRP.3	G 178 000	1985-1987
Malawi	P/L.3 y CRP.4	G 5 724 000 S 1 825 000	1984-1987 1985-1987
Seychelles	P/L.4 y CRP.5	G 124 000	1984-1986
Somalia	P/L.5 y CPR.6	G 5 035 000 S 3 673 000	1984-1987 1984-1987
Swazilandia	P/L.6 y CRP.7	G 594 000 S 240 000	1985-1988 1985-1988
Uganda	P/L.32	S 4 042 000	1984-1985
Zambia	P/L.7 y CRP.8	G 1 477 000	1984-1986
Proyecto regional:			
Centro de recursos para las comunicaciones de apoyo a los proyectos en la región del Africa oriental	P/L.8	G <u>500 000</u>	1985-1987
TOTAL, AFRICA ORIENTAL		G 13 632 000 S 9 780 000	

Anexo VI (continuación)

Región/país	Signatura del documento E/ICEF/1984/	Monto recomendado a/	Período
<u>(Dólares EE.UU.)</u>			
AFRICA CENTRAL Y OCCIDENTAL			
Benin	P/L.9 y CRP.9	G 3 154 000	1985-1988
Guinea-Bissau	P/L.12 y CRP.12	G 600 000	1984-1988
		S 3 000 000	1984-1986
Guinea Ecuatorial	P/L.11 y CRP.11	G 374 165 b/	1984-1987
		S 264 000	1984-1985
República Centroafricana	P/L.10 y CRP.10	G 2 294 000	1984-1988
		S 2 110 000	1984-1987
Togo	P/L.13 y CRP.13	G <u>3 533 000</u>	1984-1989
TOTAL, AFRICA CENTRAL Y OCCIDENTAL		G 9 955 165	
		S 5 374 000	
AMERICAS			
Bolivia	P/L.14 y CRP.14	G 3 000 000	1984-1989
		S 8 055 000	1984-1988
Brasil	P/L.15 y CRP.15	G 2 671 000	1984-1986
		S 1 100 000	1984-1986
Caribe oriental	P/L.17 y CRP.17	G 1 500 000	1984-1988
		S 150 000	1984
El Salvador	P/L.18 y CRP.18	G 328 000	1984-1985
		S 1 225 000	1984-1986
Haití	P/L.32	S 1 978 000	1984-1988
Honduras	P/L.19 y CRP.19	G 616 000	1984-1986
		S 3 094 000	1984-1986
Jamaica	P/L.20 y CRP.20	G 138 000	1984-1988
		S 750 000	1984-1988

Anexo VI (continuación)

Región/país	Signatura del documento E/ICEF/1984/	Monto recomendado a/	Período
<u>(Dólares EE.UU.)</u>			
AMERICAS (continuación)			
México	P/L.32	S 450 000	1984-1987
Nicaragua	P/L.21 y CRP.21	G 315 000	1984-1985
		S 3 550 000	1984-1986
República Dominicana	P/L.16 y CRP.16	<u>G 1 405 000</u>	1984-1987
TOTAL, AMERICAS		G 9 973 000	
		S 20 352 000	
ASIA ORIENTAL Y PAKISTAN			
China	P/L.22 y CRP.22	G 50 000 000	1985-1989
Filipinas	P/L.32	S 2 008 000	1984-1987
Islas del Pacífico	P/L.32	S 787 000	1984-1987
Kampuchea Democrática	P/L.23 y CRP.23	G 2 490 000	1984-1985
		S 4 050 000	1984-1985
Pakistán	P/L.32	S 2 700 000	1984-1987
Proyecto regional:			
Planificación y programación del desarrollo social en el Asia Oriental, el Pakistán y el Pacífico			
	P/L.24	<u>G 250 000</u>	1984-1985
TOTAL, ASIA ORIENTAL Y PAKISTAN		G 52 740 000	
		S 9 545 000	
ASIA CENTROMERIDIONAL			
Bhután	P/L.32	<u>S 5 100 000</u>	1984-1986
TOTAL, ASIA CENTROMERIDIONAL		S 5 100 000	

Anexo VI (continuación)

Región/país	Signatura del documento E/ICEF/1984/	Monto recomendado a/	Período
<u>(Dólares EE.UU.)</u>			
ORIENTE MEDIO Y AFRICA DEL NORTE			
Argelia	P/L.25 y CRP.24	G 358 000	1984-1985
Egipto	P/L.26 y CRP.25	G 13 371 000	1985-1989
		S 4 300 000	1985-1989
República Arabe del Yemen	P/L.32	S 1 860 000	1984-1986
Proyecto regional:			
Niños y madres palestinos en Jordania	P/L.27	G 600 000	1984-1987
		S 450 000	1984-1987
Niños y madres palestinos en el Líbano	P/L.28	G 800 000	1984-1987
		S 600 000	1984-1987
Niños y madres palestinos en la República Arabe Siria	P/L.29	G 550 000	1984-1987
		S 450 000	1984-1987
Niños y madres palestinos en la Ribera Occidental y Gaza	P/L.32	<u>S 1 700 000</u>	1984-1986
TOTAL, ORIENTE MEDIO Y AFRICA DEL NORTE		G 15 679 000	
		S 9 360 000	
PROYECTOS INTERREGIONALES			
Premio en memoria de Maurice Paté	P/L.30	<u>G 25 000</u>	1984
TOTAL, PROYECTOS INTERREGIONALES		G 25 000	

Anexo VI (continuación)

Región/país	Signatura del documento E/ICEF/1984/	Monto recomendado <u>a/</u>	Período
<u>(Dólares EE.UU.)</u>			
PROGRAMAS MUNDIALES			
Ayuda a los programas		G 102 004 165 S 59 511 000	
Economías y cancelaciones	P/L.31	G (50 399)	
Aumento neto de los compromisos		G 101 953 766	
Reserva para casos de emergencia		<u>G 3 000 000 c/</u>	
TOTAL, PROGRAMAS MUNDIALES		G 104 953 766 S 59 511 000	

a/ G: recursos generales; C: fondos complementarios necesarios para los proyectos "señalados".

b/ Incluye 17.165 dólares para cubrir el exceso de gastos efectuados con cargo a compromisos anteriores.

c/ Las reservas para casos de emergencia se repone automáticamente al comienzo de cada año civil con una cantidad correspondiente a los desembolsos autorizados por el Director Ejecutivo durante el año anterior (E/ICEF/670/Rev.2, párr. 181 b)).

Anexo VII

GASTOS DEL UNICEF POR PRINCIPALES CATEGORIAS DE PROGRAMAS, INCLUIDOS LOS FONDOS EN FIDEICOMISO

	Promedios anuales			Gastos anuales				
	1965-1969	1970-1974	1975-1979	1979	1980	1981	1982	1983
	(Miles de dólares EE.UU.)							
Supervivencia infantil	20 948	26 381	53 327	72 582	76 544	63 199	69 966	77 590
Servicios básicos de salud infantil	(16 537)	(20 812)	(41 525)	(58 208)	(57 839)	(49 129)	(50 953)	(58 351)
Nutrición infantil	(4 411)	(5 569)	(11 802)	(14 374)	(18 705)	(14 070)	(19 013)	(19 239)
Abastecimiento de agua y saneamiento	2 230	6 770	24 919	53 148	50 569	45 653	60 727	67 842
Servicios de bienestar social para la infancia	1 322	2 288	7 587	12 430	13 812	17 613	15 647	17 667
Enseñanza escolar	5 350	12 637	21 496	26 828	25 951	23 819	20 560	29 972
Enseñanza no escolar	360	1 088	4 473	7 378	8 464	8 501	8 571	10 409
Socorro de emergencia <u>a/</u>	1 359	2 762	5 773	21 110	58 274	37 944	16 263	13 393
Compromisos generales <u>b/</u>	961	2 926	9 450	15 893	18 101	21 523	22 014	29 292
Servicios de apoyo a los programas	5 354	9 194	22 437	30 355	38 405	45 200	39 551 <u>c/</u>	44 684
Total de asistencia	37 884	64 046	149 462	239 724	290 120	263 452	252 647	290 849
Servicios administrativos	3 047	5 518	13 875	18 728	23 267	28 944	36 752 <u>c/</u>	41 130
Gastos de funcionamiento durante el Año Internacional del Niño	-	-	-	-	945	642	-	-
TOTAL GENERAL	40 931	69 564	163 337	259 397	314 029	292 396	289 399	331 979

(Desglose porcentual de los gastos de los programas)

Supervivencia infantil	64	48	42	35	31	29	33	32
Servicios básicos de salud infantil	(50)	(38)	(33)	(28)	(23)	(23)	(24)	(24)
Nutrición infantil	(14)	(10)	(9)	(7)	(8)	(6)	(9)	(8)
Abastecimiento de agua y saneamiento	7	12	19	25	20	21	28	28
Servicios de bienestar social para la infancia	4	4	6	6	6	8	7	7
Enseñanza escolar	17	23	17	13	10	11	10	12
Enseñanza no escolar	1	2	4	3	3	4	4	4
Socorro de emergencia <u>a/</u>	4	5	5	10	23	17	8	5
Compromisos generales <u>b/</u>	3	6	7	8	7	10	10	12
TOTAL DE LOS GASTOS DE LOS PROGRAMAS	100	100	100	100	100	100	100	100

a/ No incluye la asistencia para la rehabilitación de las instalaciones que hayan sufrido daños o hayan sido destruidas en situaciones de emergencia, ya que ésta se distribuye en las secciones dedicadas a la asistencia que les correspondan. Las cantidades correspondientes al socorro de emergencia y la rehabilitación fueron del orden de los 18.117.288 dólares en 1982; 49.780.000 dólares en 1981; 69.291.658 dólares en 1980; y 38.327.200 dólares en 1979.

b/ Esta asistencia no puede desglosarse entre las categorías anteriores.

c/ Debido a los cambios que se introdujeron en la presentación del presupuesto para 1982-1983 (véase E/ICEF/AB/L.247), estas cifras no son comparables con las de años anteriores.